



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1996

VI Legislatura

Núm. 117

EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENTE: DON PABLO CASTELLANO CARDALLIAGUET

Sesión núm. 7

celebrada el miércoles, 27 de noviembre de 1996

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas:

- Actuaciones del Consejo Superior de Deportes para evitar los conflictos surgidos en torno a la emisión televisiva de partidos de fútbol. De la señora Sabanés Nadal (Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya). (Número de expediente 181/000150) 3180
- Consultas entre el Ministerio de Educación y Cultura y la Diputación General de Aragón para fijar los criterios y medidas de planificación educativa del curso 1996/1997. Del señor Bayona Aznar (Grupo Socialista). (Número de expediente 181/000127) 3182
- Criterios seguidos por el Ministerio de Educación y Cultura para decidir qué centros de educación primaria podrán impartir y cuáles no el primer curso de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO). De la señora Valcarce García (Grupo Socialista). (Número de expediente 181/000137) 3184
- Planes en materia de formación profesional. Del señor Romero González (Grupo Socialista). (Número de expediente 181/000161) 3186
- Política a seguir en materia de formación de personas adultas. Del señor Romero González (Grupo Socialista). (Número de expediente 181/000162) 3189

	Página
— Existencia de bandas de extorsión entre escolares. De la señora Aramburu del Río (Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya). (Número de expediente 181/000183)	3190
— Situación de la escuela rural en Huesca y, especialmente, en Campó. De la misma señora Diputada. (Número de expediente 181/000212)	3192
— Razones para no transferir a Andalucía la titularidad y plena gestión del «Archivo de Indias». De la misma señora Diputada. (Número de expediente 181/000145)	3194
— Previsiones acerca de la ejecución de la cuarta fase de las obras de ampliación del Museo de Bellas Artes San Pío V de Valencia. Del señor Peralta Ortega (Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya). (Número de expediente 181/000153)	3196
— Inclusión en la lista del patrimonio mundial del edificio de la Lonja de Valencia para su declaración como patrimonio de la humanidad. Del mismo señor Diputado. (Número de expediente 181/000207) ...	3199

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores Diputados, vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Educación y Cultura que, como saben ustedes, hoy está dedicada solamente a la contestación de preguntas en Comisión.

El trámite es similar al que se sigue para esta clase de cuestiones en Pleno, sólo que con una ampliación del tiempo: hay diez minutos que se reparten para formulación y contestación de la pregunta, y cinco minutos que se reparten para las correspondientes réplica y réplica. En consecuencia, deben SS. SS. administrarse el tiempo para no quedarse sin tiempo en la réplica.

PREGUNTAS:

— **ACTUACIONES DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES PARA EVITAR LOS CONFLICTOS SURGIDOS EN TORNO A LA EMISIÓN TELEVISIVA DE PARTIDOS DE FÚTBOL. DE LA SEÑORA SABANÉS NADAL (GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA). (Número de expediente 181/000150.)**

El señor **PRESIDENTE**: Primera pregunta: Actuaciones del Consejo Superior de Deportes para evitar los conflictos surgidos en torno a la emisión televisiva de partidos de fútbol, de la Diputada doña Inés Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Tiene la palabra la señora Sabanés.

La señora **SABANÉS NADAL**: Simplemente quiero preguntar qué actuaciones ha llevado a cabo el Consejo Superior de Deportes en lo que entendemos que son sus funciones de coordinación y tutela de las actividades de las federaciones deportivas para evitar los conflictos que se

han generado en torno a la emisión televisiva de partidos de fútbol y que han desembocado, entre otras cosas, en la presentación de una querrela contra el presidente de la Federación Española de Fútbol.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sabanés.

Don Pedro Antonio Martín Marín tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES** (Martín Marín): Gracias, Presidente.

Creo que debo señalar el dato de que la pregunta fue formulada y presentada el día 19 de septiembre y que tuve la ocasión y el honor de comparecer ante esta Comisión en el mes de noviembre, y precisamente en esa comparecencia, como muy bien sabe la Diputada Sabanés, hice referencia al tema de la televisiones, y allí creo que quedó suficientemente aclarado. Pero con sumo gusto respondo, porque es además obligado, a la pregunta formulada.

Señoría, como ya dije en mi comparecencia, el Consejo Superior de Deportes ha actuado en una triple dirección. En primer lugar, respetar y hacer respetar la legalidad vigente. En segundo lugar, respetar y hacer respetar la autonomía, capacidad y competencia de cada uno de los organismos que han intervenido. Y, en tercer lugar, en todo caso, siempre mantener la unión del fútbol.

Esta actuación del Consejo Superior de Deportes, y en la pregunta que formula S. S. se hace referencia a una intervención judicial, como muy bien sabe ya se han pronunciado los tribunales en este sentido, y, por tanto, no creo que merezca la pena siquiera responder en más profundidad respecto de la querrela presentada. Entendemos que, en todo caso, la actuación del Consejo ha sido la de mantener la neutralidad en un conflicto entre empresas privadas, de tal manera que no afectara a esa unión en el fútbol, y mantener siempre las puertas abiertas y las vías de diálogo permanentemente para que el Consejo Superior de Deportes, como así lo manifestó, pudiera servir de cauce para el diálogo entre dos empresas que son privadas y que en nada repercute en la actuación del Consejo Superior de Deportes.

El señor **PRESIDENTE**: Doña Inés Sabanés, para réplica, tiene la palabra.

La señora **SABANÉS NADAL**: A modo de ver de mi grupo, en ningún caso se han conseguido los objetivos que pretendía de autonomía, unión del fútbol y respetar la legalidad vigente. Entendemos también que la comparecencia, por su globalidad, no permitió hablar más detenidamente de un tema que yo creo que nos preocupaba a todos los grupos.

Nosotros creemos que este y otros conflictos judiciales han aparecido en esto que se ha denominado la guerra del fútbol, por competencia desleal de unos contra otros: Canal Plus contra Antena 3, en su momento, y posteriormente lo contrario; por adulteración de las normas de competición, que es sobre lo que veníamos hablando; algunos clubes contra acuerdos de la liga profesional; queda por resolver el de Tele 5 con la liga profesional, por cuanto no se respeta su derecho a poder entrar en los campos a efectuar las retransmisiones, o no queda convenientemente aclarado; Canal Sur mantiene una posición de denuncia sobre el incumplimiento previo de los contratos; y la Televisión vasca mantiene el criterio de que si no hay unanimidad los acuerdos van a tener muchos problemas.

En este Parlamento se nos ha dicho por activa y por pasiva que éstas son negociaciones entre la liga, los clubes y las cadenas de televisión, en que cada cual pone en juego sus particulares intereses. Pero mi grupo quiere recordar, en primer lugar, que esta guerra empieza —y no debemos olvidarlo— permitiendo negociaciones individuales a los clubes de fútbol con las empresas nacionales o multinacionales del sector audiovisual. Nosotros entendemos que, sin embargo, la Ley del Deporte establece con claridad, sin ningún género de dudas, que, mientras esté en vigor el plan de saneamiento, los derechos de retransmisión televisiva deben ser gestionados por la Liga de Fútbol Profesional, y lo establece en la disposición transitoria tercera, en el punto segundo, entre otras cosas porque los ingresos que se generan de las retransmisiones deportivas constituyen preventivamente aval en el caso de impago total o parcial de las deudas del plan de saneamiento.

Nosotros entendemos que esto se ha obviado y se han permitido las negociaciones individuales, vulnerando, por lo menos mientras dure el plan de saneamiento, la Ley del Deporte, yendo más lejos, entendiendo que quebraba el modelo jurídico y filosófico que en la Ley del Deporte se establecía con respecto a las ligas de fútbol profesional. Se ha permitido, además, la modificación de calendarios en un proceso discutible y discutido, dando lugar a importantes desacuerdos, tanto de una parte del sector de jugadores, como de entrenadores, árbitros, el propio seleccionador nacional de fútbol, que hacen preguntarse a muchos quién manda, quién organiza y si ello se hace sobre todo o incluso con criterios deportivos.

Ni mi grupo, ni nadie sensato, creo yo, piensa que la modificación de calendario, así como otros elementos que han intervenido en esa guerra, sean ajenos al Consejo Superior de Deportes. Se permiten negociaciones individuales que, además de tener problemas con los contratos en vi-

gor, van en contra de lo establecido, y se permite decidir una modificación de calendario cuestionada y que bordea la ilegalidad.

Para nosotros es obvio que nos encontramos ante una guerra de intereses que va mucho más allá de lo que se quiere explicar y que la actitud del Consejo Superior de Deportes también va más allá de lo que aquí, en el Parlamento, se nos explica. Con el criterio de no intervención, se está permitiendo que se generen cada vez más conflictos que vayan a la vida judicial. Para nosotros, usted no debería haber intervenido. Debería haber mediado con transparencia y sin dejar decantar intereses extradeportivos y haciendo que en todo el proceso el interés deportivo fundamentalmente estuviera salvaguardado.

Nosotros le seguimos pidiendo que desde el Consejo Superior de Deportes se rectifique, que se medie en el conflicto y que, para el deporte, para el Consejo Superior de Deportes y para el conjunto del sector, se recupere la protección de determinados valores que, aun en el marco en que estamos de deporte profesional, entendemos que serían recuperables o viables.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Martín Marín tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES** (Martín Marín): Afirma S. S. que no se han conseguido. Sí se han conseguido, rotundamente. Y si S. S. la pregunta la hizo al hilo de una información aparecida en determinados medios de comunicación, supongo que también habrá seguido con el mismo interés, estoy seguro, la información aparecida en los medios de comunicación recientemente y que con sumo gusto repito aquí: De las reuniones de todo el mundo del fútbol, presidente de la Liga de Fútbol Profesional, presidente de la Federación Española de Fútbol y de los miembros de la Liga de Fútbol Profesional, de lo que S. S. ha llamado, y todos han considerado, como los dos grupos en litigio, tanto de una cadena televisiva como de otra, en la sede de la Federación Española de Fútbol y en dos ocasiones en la sede del Consejo Superior de Deportes recientemente, sí se ha conseguido la unión del fútbol, que es lo que le preocupa a S. S. y, por supuesto, lo que le preocupa al Consejo Superior de Deportes.

No ha habido adulteraciones en el calendario, señoría, ninguna; niego rotundamente esa afirmación; ni modificaciones. Pero, en todo caso, las posibles modificaciones a un calendario le corresponde hacerlas a quien tiene las competencias de confeccionar el calendario. No me pedirá S. S. que yo establezca todos los lunes las jornadas a disputar por los distintos equipos cada semana.

Señoría, los tribunales ya han manifestado (S. S. podrá afirmar que no comparte el criterio de esos tribunales, pero en todo caso debemos todos acatarlo) que cada uno de los miembros de la Liga de Fútbol Profesional pueden contratar sus derechos individualmente; otra cosa es que la gestión esté cedida a la Liga de Fútbol Profesional. Yo le digo que se ha respetado la legalidad en ese sentido y ya los tribunales se han manifestado en esos mismos términos.

Señoría, en un Estado de Derecho no hay nada más que dos formas de resolver los conflictos, que es, o por el acuerdo entre las partes, o por resoluciones judiciales. Yo le puedo mostrar a S. S., aunque quizá no habría hueco en el acta de esta comparecencia, todas y cada una de las llamadas, de las reuniones, de las conversaciones que se han mantenido para buscar ese acuerdo entre las partes. En un Estado de Derecho ese acuerdo entre las partes es bueno, es necesario, es conveniente y ha sido impulsado siempre desde el Consejo Superior de Deportes. Pero también hay que aceptar la libertad que tiene cada una de las partes para que, no llegando a un acuerdo, puedan acudir a la vía judicial. Y eso lo debemos respetar.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martín Marín. **(La señora Sabanés Nadal pide la palabra.)** No, ya no hay trámite, señora Sabanés.

— **CONSULTAS ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y LA DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN PARA FIJAR LOS CRITERIOS Y MEDIDAS DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA DEL CURSO 1996-1997. DEL SEÑOR BAYONA AZNAR (GRUPO SOCIALISTA). (Número de expediente 181/000127.)**

El señor **PRESIDENTE**: Damos la bienvenida a don Eugenio Nasarre y entramos en la tramitación de la siguiente pregunta, del Diputado señor Bayona Aznar, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Bayona tiene la palabra.

El señor **BAYONA AZNAR**: Quiero decir en primer lugar que esta pregunta se presentó el 9 de septiembre, y en aquel momento pretendía, no sólo saber si había habido consultas, sino si había habido (lo dice la pregunta) coordinación entre el MEC y la Diputación General de Aragón en cuanto a las medidas de planificación del inicio del curso. El motivo era que precisamente en aquella semana había una fuerte crispación en la comunidad educativa y en la sociedad aragonesa por esas medidas. Y quería saber cuál era la distribución de responsabilidades, puesto que, según un convenio que existe entre el MEC y la Diputación General de Aragón, esas responsabilidades en principio deberían ser compartidas.

Desde entonces la crispación ha ido en aumento. El diálogo entre el MEC y los sindicatos, entre el MEC y las asociaciones de padres está prácticamente roto, no hay un reconocimiento mutuo. Hay multitud de manifestaciones, la más numerosa la del 24 de octubre por las calles de Zaragoza. Y por tanto las respuestas yo creo que desgraciadamente es negativa, pero no la doy yo, la da la Diputación General de Aragón y los partidos, que no son el mío, que sustentan a ese Gobierno aragonés. No se ha coordinado y la responsabilidad, según el Gobierno de Aragón, es exclusivamente del MEC. En este tiempo, desde el Consejero de Educación hasta el secretario general del Partido Popular en Aragón, pasando por las Cortes, por unanimidad (por

unanimidad de las Cortes de Aragón), e incluso en dos informes que ha hecho el Justicia de Aragón, queda claro que la responsabilidad es del MEC.

El Consejero de Educación el 11 de septiembre discrepa de las actuaciones del MEC y expresa su desacuerdo. El secretario general del Partido Popular de Aragón critica con dureza los recortes educativos y arremete contra esos recortes; esto es del 3 de noviembre. El 31 de octubre, por unanimidad de las Cortes de Aragón, se aprueba una moción exigiendo al MEC que rectifique las medidas de recortes presupuestarios. Por tanto, la respuesta está dada.

¿Y cómo se ha llegado a esta situación? Yo creo que ha habido un rosario de decisiones sin coordinar con la Diputación General de Aragón, sin negociar con los sectores educativos, sin una sola reunión previa, insisto señor Nasarre, previa a las decisiones que se toman. Después ha habido muchas reuniones, y usted me las va a decir, después de que los conflictos saltan; pero previas a las decisiones, como dice el convenio, no. Y este rosario de decisiones ha sido un auténtico vía crucis para la comunidad educativa. No puedo decir todos los pasos de este vía crucis, son más que los que tiene un vía crucis de verdad. Pero el 15 de julio la circular famosa sobre el inicio del curso en los institutos de enseñanza secundaria genera problemas; el 22 de agosto se anuncia que no se construirá el instituto de Calatayud, sobre lo cual hay que echar marcha atrás; el 27 de agosto se anuncia el cierre de nocturnos en Zaragoza y recortes del profesorado en los institutos; el 2 de septiembre cinco pueblos se enteran de que se quedan sin escuela, entre ellos, paradójicamente, el pueblo en que nació Goya, Fuendetodos, en el Año de Goya; el 23 de septiembre se incrementa el comedor un 35 por ciento; etcétera, etcétera.

Mi pregunta, por tanto, no pretende ya saber si ha habido coordinación o no entre el MEC y la DGA; no pretende saber si se ha cumplido el convenio. Pretende saber por qué no se ha cumplido un convenio que, leo, establece «que debe haber una actuación coordinada para una mejor planificación del sistema educativo en el ámbito territorial de la comunidad autónoma y la prestación de un servicio escolar de calidad creciente».

El señor **PRESIDENTE**: El señor Nasarre tiene la palabra para responder a la pregunta.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Nasarre Goicoechea): La pregunta del Diputado señor Bayona me da pie a explicar ante esta Comisión de Educación algunos extremos a los cuales se ha referido.

Tengo que decir, en primer lugar, que la programación educativa del curso 1996-1997 en Aragón ha sido un asunto en el que el Ministerio, concretamente la Secretaría General de Educación y mi persona, ha tenido una gran preocupación y ha adoptado una serie de medidas debido a las particulares dificultades, que conoce perfectamente el Diputado, de la implantación fundamentalmente del primer ciclo de educación secundaria y dadas las peculiaridades de la Comunidad Autónoma de Aragón. Prueba de ello han sido, se lo confirmo al señor Diputado, mis tres visitas

a Aragón hechas el 14 de agosto, 29 de agosto y 23 de septiembre. Tengo que decir que en todo este período de preparación del curso, a diferencia de lo que había pasado en los comportamientos de la Administración educativa anterior, se ha mantenido por parte de la Secretaría General un proceso de intenso diálogo. En primer lugar, y obviamente, con la Diputación General de Aragón; con la Federación de Municipios y Provincias de esa comunidad autónoma; con las asociaciones de padres, con todas las cuales me he reunido, con las de distintas confederaciones nacionales representadas en Aragón, y con las distintas asociaciones de padres rurales, y asimismo con los sindicatos.

Tengo que decir que en el espíritu, en la letra del convenio, lo que exige el convenio es que las medidas que adopte el Ministerio deban ser consultadas con la Diputación General de Aragón. Pero tengo que decirle al señor Diputado con toda claridad que las responsabilidades últimas, las decisiones son de la Administración educativa competente, y, por tanto, son de exclusiva responsabilidad del Ministerio de Educación y Cultura. Yo no quiero endosar ninguna responsabilidad a ninguna institución externa, y yo intento que haya, con las diez comunidades autónomas en las que el Ministerio de Educación y Cultura ejerce su gestión, la más fluida colaboración, pero obviamente asumiendo la plena responsabilidad el Ministerio.

Desde ese punto de vista, tengo que decir que con la Diputación General de Aragón y con su Consejería de Educación he mantenido una línea permanente de diálogo y de colaboración fluida. Y en concreto, en lo que se refiere a la planificación, a la programación del curso 1996/1997, las posiciones, las informaciones, las propuestas de la Diputación General de Aragón nos han sido de gran utilidad para el retoque de la red de centros. Y han sido de gran utilidad, le tengo que decir a S. S., porque la orientación de la Diputación General de Aragón coincidía con la voluntad política del Ministerio de reformar o retocar esa red para intentar atender las demandas de la población rural de Aragón. La Diputación General de Aragón había estudiado una reformulación de la red con la intención de evitar desplazamientos excesivamente largos y la posibilidad de que permanecieran los escolares de primer curso de ciclo de secundaria en sus municipios. Y desde ese punto de vista, me remitió el propio Consejero un documento el 5 de junio de 1996 que me ha sido de gran utilidad.

Como resultado de esa colaboración y de las propias decisiones adoptadas por el Ministerio, usted sabe perfectamente que se produjo la elaboración de un retoque de la red de centros en Aragón que ha afectado a 40 localidades, que ha beneficiado a cerca de 500 alumnos, casi el 5 por ciento de los alumnos de Aragón, que han podido permanecer en sus pueblos impartiendo el primer ciclo de secundaria.

Quiero aprovechar finalmente, señor Presidente, para decir una serie de datos sobre la escolarización de Aragón, porque yo creo que SS. SS. los deben conocer.

Muchos de los ataques que este Ministerio ha sufrido, y que creo que son intencionados políticamente, no responden a la realidad. En estos momentos, en el curso 1996/1997, la escolarización de las enseñanzas previas a la

universidad en Aragón es la siguiente: existen unos 59.000 alumnos de infantil y primaria, y 59.409 en secundaria, con una disminución de aproximadamente 5.000 alumnos respecto al curso anterior. En Aragón se ha conseguido la escolarización de todo el segundo ciclo de secundaria a partir de los 3 años, prácticamente al cien por cien, y las ratios alumno/profesor en primaria ha pasado del 13,6 alumno por profesor en el curso anterior al 12,4 en este curso, con una disminución, por tanto, importante y significativa. Y la ratio alumno por unidad en primaria ha pasado de 19,3 alumnos por unidad en el curso anterior a 18 prácticamente, 18,3, en este curso.

Del conjunto del territorio del Ministerio de Educación y Cultura, son las ratios más favorables, y eso, obviamente, si no es un privilegio en Aragón, porque se debe a la dispersión geográfica, significa que se está haciendo un enorme esfuerzo por la mejor escolarización de la población de Aragón.

Y le tengo que decir a S. S. (y espero que también usted lo traslade allí, a Aragón; lo saben también, pero creo que tiene que prevalecer la verdad), que la ratio alumno/grupo en educación secundaria media en Aragón es de 27,7 alumnos por unidad. Y en el bachillerato Logse la ratio es de 26,1 alumnos por grupo. En ciclos formativos la ratio es de 19,3. En BUP-COU, la ratio es de 33,4, y en formación profesional la ratio es de 25,5. El número de profesores de secundaria este curso en Aragón asciende a 4.423, y por tanto la ratio profesor/alumno es de 13,2. Todos estos datos, señor Diputado, demuestran el gran esfuerzo que se está haciendo por la escolarización de Aragón.

Ha habido algunos problemas que se han ido solventando. Ciertamente, en lo que se refiere a la planificación de la red rural y al tema que usted me ha planteado, de los comedores de Zaragoza, usted sabe, y a la opinión pública se le ha explicado, que había un enorme déficit procedente de la situación anterior, lo que se llama vulgarmente, y en este caso técnicamente también, un enorme agujero de los cursos anteriores, que hemos tenido que afrontar, a pesar de lo cual la decisión que se ha adoptado es poner el precio del comedor en Zaragoza en 7.900 pesetas, que es —le tengo que decir— inferior al precio de muchas ciudades y de muchas comunidades autónomas, precisamente para evitar que de un curso para otro se proceda, diríamos, a un excesivo aumento.

En todo caso, señor Diputado, tenga usted la seguridad de que, en relación con la escolarización de Aragón, se han hecho los mayores esfuerzos posibles.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Bayona, dos minutos de réplica.

El señor **BAYONA AZNAR**: No voy a hablar en concreto de muchas de las cosas, porque evidentemente daría para mucho tiempo. Pero sí coincido con usted en una parte de su intervención, y es que el resultado del esfuerzo, del gran esfuerzo que por la educación se ha hecho en el territorio de Aragón durante los últimos años, ha dado su fruto. Las cifras que usted da no son cifras que puedan surgir en seis meses, son cifras resultado de un esfuerzo y de

un cariño con el que se ha tratado la escuela pública en Aragón por la gestión de la Administración anterior; nos lo podemos apuntar todos.

El problema es que las medidas de este curso son las que han generado precisamente allí, donde la situación no era mala, una situación de crispación. Y a eso me refería yo. Y usted, en sus reuniones, fundamentalmente se ha referido a un aspecto, y es primer curso de la ESO en las zonas rurales. Y allí ha tenido usted, es así, que ir a apagar el fuego, ir de bombero a un fuego que se había incendiado durante las elecciones por alcaldes y por APA del Partido Popular, ha tenido que ir allí a apagar ese fuego, a reuniones de emergencia.

Pero yo no le estaba preguntando por eso, yo no he hecho ninguna referencia al primer curso de la ESO en las zonas rurales; es decir, yo lo que le preguntaba era por qué no se han coordinado y se han consultado las decisiones que se iban a tomar, no después de tomarse las decisiones. Y en esto yo creo que puede todavía hacerse un esfuerzo. Hay una moción aprobada el 31 de octubre por unanimidad. El convenio no solamente habla de consulta y coordinación de la modificación de centros, no solamente habla de la previsión de la red de centros, no solamente habla de las previsiones de profesorado, dice también que consultará las medidas legales de aplicación de la Logse. Pero dice también, y es importante: la planificación de inversiones. Ustedes tienen todavía una posibilidad. Acuerden con la Diputación General de Aragón, con las Cortes de Aragón, qué inversiones necesita Aragón, aunque sean pequeñas, aunque sean grandes; aquellas que, de acuerdo con el convenio, puedan resultar. Hay un trámite de enmiendas en el Senado, todavía pueden hacer algo por resolver la situación de crispación. Yo creo que aquí hay un problema de política del Gobierno, de prioridades o no, de prioridades... o de hostilidad, como se decía en la última interpelación, hacia el servicio público de la educación; de hostilidad hacia la participación educativa, que en Zaragoza no se reconoce ni se facilita, y hostilidad hacia las comunidades autónomas que no tienen transferencias. Y eso es lo que, con el convenio de la Diputación General de Aragón, con la posición unánime de las Cortes de Aragón, le estamos diciendo el Partido Socialista: hay todavía alguna posibilidad, hagan un gesto, tienen tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: Un minuto, señor Nasarre.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Nasarre Goicoechea): Muchas gracias por el minuto, señor Presidente.

Para utilizar la expresión del Diputado, yo no he ido a Aragón a apagar fuegos promovidos por las decisiones de este Gobierno y de este Ministerio. Si es cierto que he ido a apagar fuegos, ha sido porque la Administración educativa anterior nos dejó adoptadas una serie de decisiones sin haber consultado, sin haber negociado, y que promovieron una serie de protestas, que usted conoce perfectamente, y que había la voluntad política y además la necesidad de atender.

Y en segundo lugar le tengo que decir que no hay ningún tipo de hostilidad hacia ninguna comunidad autónoma. Yo estoy intentando hacer las mejores relaciones posibles, y prueba de ello es que, con mucha más anticipación de la que era necesaria, el 23 de septiembre yo me reuní con la Diputación General de Aragón, con la Consejería de Educación, para renovar el convenio de colaboración y sentar las bases y ya se han creado los grupos de trabajo correspondientes para las actividades a lo largo de los próximos meses. Y tengo que decir que la propia Diputación General de Aragón, el propio Consejero, manifestó que con esta reunión se acababa un período en el cual la distancia entre las posiciones y la colaboración entre la Diputación General de Aragón y el Ministerio había sido lamentable.

— **CRITERIOS SEGUIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA PARA DECIDIR QUÉ CENTROS DE EDUCACIÓN PRIMARIA PODRÁN IMPARTIR Y CUÁLES NO EL PRIMER CURSO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (ESO). DE LA SEÑORA VALCARCE GARCÍA (GRUPO SOCIALISTA).** (Número de expediente 181/000137.)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de doña Amparo Valcarce García, del Grupo Socialista. Doña Amparo tiene la palabra.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Señor Secretario General, este año, en el curso 1996/1997, se produce la generalización de la implantación del primer ciclo de la educación secundaria obligatoria. Es, indudablemente, uno de los tramos educativos más significativos de la reforma que ha supuesto la Logse. Esta implantación se sustenta en una red de centros nueva, novedosa. Esta red de centros, que estuvo sometida a un amplio debate social, entendemos que era una red de centros coherente, equilibrada, racional. Garantizaba dos cosas: por una parte, la implantación de la educación secundaria obligatoria con los criterios de calidad previstos en la Logse; también garantizaba el acceso de todos los alumnos en condiciones de igualdad a la enseñanza secundaria obligatoria. Cuando ustedes se responsabilizaron del Ministerio de Educación y Ciencia hicieron una modificación de urgencia de esta red de centros, usted hoy le ha llamado retoque.

Mi pregunta, señor Secretario General, va dirigida a conocer qué criterios ha seguido su departamento para decidir qué centros de educación primaria podrán impartir y cuáles no el primer ciclo de la educación secundaria obligatoria.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Nasarre, tiene la palabra para responder a la pregunta.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Nasarre Goicoechea): Contesto brevemente a su pregunta, que por

otra parte responde a una cuestión ampliamente ya debatida, tratada en otros momentos en esta Cámara y en la opinión pública.

Efectivamente, tiene usted razón de que una de las medidas que adoptamos el nuevo equipo del Ministerio de Educación y Cultura para la preparación del curso escolar 1996/1997 es una modificación de la red prevista. Tengo que decir que la toma de decisión era obligada por las protestas y por las quejas de amplios sectores, sobre todo del mundo rural, que consideraban que las decisiones adoptadas en las distintas direcciones provinciales y en los órganos de la Administración anterior, no respondían a sus demandas, sobre todo en el gran problema, diríamos, del traslado de alumnos del primer ciclo de secundaria a localidades lejanas.

Nosotros mantuvimos un proceso de diálogo en todas las provincias, con una consulta a las asociaciones de padres de alumnos, a los municipios. Todos los directores provinciales hicieron ese proceso de diálogo, y tengo que decir que tuvimos la excelente colaboración, la muy positiva colaboración de la Federación Española de Municipios y Provincias. Después de todas esas consultas, llegamos a la conclusión de que era posible y de que era necesaria esa modificación de la red de centros, con la intención de que, allí donde fuera posible, los alumnos se mantuvieran en los centros de primaria para poder dar el primer ciclo de secundaria y evitar así los trastornos y las quejas de muchos padres de familia y de muchos municipios. El resultado final, ya lo conocen ustedes, ha sido la retención en 296 centros en todo el territorio MEC, que atiende a 526 localidades, porque en algunas se juntan las agrupaciones de pequeñas localidades de esos centros, y afectan a 10.870 alumnos. El resultado también es que se ha procedido a complementar el profesorado para esta operación con 334 profesores adicionales.

Los criterios que se han mantenido básicamente son, en primer lugar, que todas las soluciones, caso por caso, no deberían suponer un retroceso sobre los niveles de calidad, de atención educativa previstos en nuestra legislación. En segundo lugar, que siempre el nivel de calidad de la atención que se debería dar a estos niños fuera un nivel de calidad equiparable y sin que la impartición de las enseñanzas de primer ciclo de secundaria en institutos de educación secundaria o en centros de primaria no supusiera ningún tipo de elemento negativo o de perjuicio a los alumnos.

Los criterios objetivos dentro de este plan de flexibilidad fueron el que, si hubiera en torno a 14-15 alumnos por aula, se podrían retener en el municipio. Segundo criterio: el de distancia geográfica, para evitar que hubiera traslados superiores a, como máximo, media hora de desplazamiento por tiempo. Y, tercero, la atención especial individualizada a casos de auténtica necesidad por dificultades orográficas, geográficas, alta montaña, etcétera. Y con la combinación de estos criterios, y siempre teniendo en cuenta la demanda, la voluntad de los padres (porque ha habido algunos pueblos en que no se ha producido esta demanda), se ha llegado a esta solución final, sobre la cual tengo que decir que, con las tensiones que ustedes conocen, sin embargo estamos satisfechos del resultado final de la operación, porque en la

inmensa mayoría de los casos se ha podido atender a esas demandas.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Valcarce, tiene la palabra para su turno de réplica.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Señor Secretario General, indudablemente, las novedades que suponía la modificación de la red de centros iban a levantar tensiones, como usted bien ha señalado. Tensiones que no ha podido usted resolver, tensiones que estaban antes, que están todavía y que han producido en el comienzo de curso un auténtico caos organizativo. Un auténtico caos organizativo que en algunas localidades ha llevado a que las clases de educación secundaria obligatoria hayan comenzado hace menos de una semana. Y los ejemplos usted los conoce, yo también los conozco, así como la mayoría de los señores Diputados que siguen la prensa de los asuntos educativos.

¿Qué pasa con la nueva red de centros? Nosotros no vamos a criticar que hayan modificado aquella red de centros. Usted sabe que aquella red de centros fue sometida a un amplio debate social. Cuando se produce un debate social, indudablemente siempre hay posiciones a favor, que fueron la mayoría. Usted sabe que contó con el apoyo no sólo de las federaciones de asociaciones de padres; usted sabe que contó con el apoyo de los sindicatos mayoritarios de la enseñanza; usted sabe que contó con amplios apoyos de diputaciones y ayuntamientos; todos sabemos también que aquella red de centros no satisfizo a una parte no muy elevada pero sí importante del mundo rural. Porque indudablemente las novedades que suponía esta red de centros afectaban de forma muy significativa al medio rural. Los padres del medio rural, una minoría, estuvieron frontalmente en contra de esa red de centros.

Como yo le acabo de decir, nosotros no criticamos que usted la haya modificado, lo que sí criticamos es que se haya hecho con un procedimiento que no es el adecuado, porque no ha habido consenso, no ha habido negociación. Señor Secretario General, usted sabe que el procedimiento que se ha seguido es remitir a cada una de las direcciones provinciales un listado de centros y los directores provinciales convocaron a una reunión al director del centro, que no tiene competencia legal alguna en esta cuestión, lo que ha supuesto un enfrentamiento de estos directores con consejos escolares y con claustros por ir más allá de sus competencias. Como le digo, han citado al director del colegio, han citado a algunos padres, bien sea del APA, bien sea del consejo escolar, y a un representante del ayuntamiento. Y han firmado un acta en la que se decía que contarían con el primer ciclo de secundaria. Los centros que no estaban en ese listado comenzaron nuevas y durísimas movilizaciones que llevaron, como usted muy bien sabe, a manifestaciones y encierros.

Nosotros criticamos este procedimiento que no es el de un debate abierto con los representantes de la comunidad educativa, porque curiosamente han permanecido al margen de este debate los sindicatos de la enseñanza, primeros interesados en la cuestión, y con ello no minimizo la importancia de las familias, indudablemente capital. Señor

Secretario General, al día de hoy la red de centros no ha sido todavía publicada en el «Boletín Oficial del Estado», cuando usted sabe que la orden ministerial que regula la red de centros tiene un apartado que dice que por resolución de las direcciones provinciales se indicará en qué centros provisionalmente los alumnos permanecerán un año más en los colegios de primaria, resoluciones que no han sido modificadas. Es una situación, como mínimo, al margen de la legalidad. Nosotros criticamos el procedimiento, pero también criticamos el resultado final.

El problema está en que ustedes no tenían un proyecto de red de centros, un modelo de red de centros. Lo que hicieron es lo que usted nos acaba de reconocer aquí: un retoque de urgencia por las presiones de unos y de otros. Pero no se han sentado a reflexionar sobre la importancia capital que esta cuestión tenía. Y el resultado es absolutamente arbitrario, porque ustedes no han respetado el criterio de distancia, y le puedo poner mil ejemplos. Ustedes no han respetado tampoco el criterio de número de alumnos, y esto es gravísimo para la calidad de la enseñanza, porque ustedes han llegado al despropósito de mezclar alumnos de educación primaria con alumnos de educación secundaria. Eso no es calidad, nunca puede ser calidad. No han respetado ningún criterio, ha sido una solución arbitraria, y el resultado es que tenemos un trato desigual respecto a la escuela rural, un trato discriminatorio, porque la escuela rural está sumida en este momento en una situación desfavorada.

En la escuela rural en este momento nos encontramos con que los alumnos están cursando la educación secundaria en una situación discriminatoria con respecto a los alumnos que han pasado a los institutos de educación secundaria o a los colegios de educación primaria, porque allí ustedes no han podido mejorar las situaciones de infraestructura y dotaciones esenciales para una enseñanza de calidad; no han podido enviar los profesores especialistas de la educación secundaria, que es una medida esencial de calidad; y ustedes, indudablemente, no han podido arbitrar soluciones de garantía curricular y de coordinación con los institutos de educación secundaria para que esta etapa tenga coherencia pedagógica. Por ello, nosotros lamentamos que esta medida que ustedes han adoptado vaya en detrimento de la calidad de la enseñanza y, sobre todo, suponga una gravísima discriminación del medio rural.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Nasarre.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Nasarre Goicoechea): Yo tengo que decir con toda sinceridad que siento el contenido de la intervención de la Diputada, porque yo creía que podíamos en este tema acercar posiciones, pero veo que tenemos dos modelos muy diferentes. Me da la impresión de que usted sigue aferrada al modelo de la Administración educativa anterior, socialista, en el que quiere que en el mundo rural no haya la posibilidad de una flexibilidad de la red y de que se busquen soluciones para que el primer ciclo de secundaria se pueda mantener en sus municipios. Le tengo que decir que nos diferencia-

mos en los modelos. Queremos seguir haciendo la operación que hemos hecho este año porque creemos que es lo más beneficioso para el mundo rural, que necesita una educación de calidad que no vaya en detrimento de las condiciones de vida de este mundo rural. Tenemos que hacer el mayor esfuerzo. Quizás este curso sea el primer paso para incrementar esta calidad, para el año que viene ir mejorando esa situación.

En mis numerosas conversaciones con ayuntamientos, con alcaldes y con representantes de asociaciones de padres de alumnos, esta solución que hemos adoptado responde a las necesidades del mundo rural y a una necesidad social que es perfectamente viable, que no debe suponer discriminación alguna en detrimento de la calidad educativa, lo cual es perfectamente posible. Yo soy optimista, creo que no es necesario el desplazamiento total y absoluto a partir de los doce años para que vayan a los institutos de educación secundaria, sea cual sea la distancia, sean cuales sean las dificultades de traslado, etcétera. A mí me gustaría que hubiera una actitud de mayor aproximación.

El problema que también se planteó en relación con este curso es que ese mundo rural al que hemos pretendido atender veía que a ellos se les hacía ese traslado forzoso a los institutos de educación secundaria, mientras que en la planificación del primer ciclo de secundaria para el curso 1996/1997 casi el 50 por ciento del alumnado permanecía en los centros de primaria. Por lo tanto, flexibilizar ese criterio que ya estaba adoptado por la Administración anterior me parece que no responde a ninguna falta de lógica.

— **PLANES EN MATERIA DE FORMACIÓN PROFESIONAL. DEL SEÑOR ROMERO GONZÁLEZ. (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA). (Número de expediente 181/000161.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la cuarta pregunta. Para su formulación, tiene la palabra el señor Romero González, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **ROMERO GONZÁLEZ**: Señor Secretario General, el Grupo Parlamentario Socialista está francamente preocupado por el futuro de la nueva formación profesional en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Cultura. Es en este sentido en el que le formulamos la pregunta referida a cuáles son las líneas generales de política que en materia de formación profesional el Ministerio del que usted es Secretario General piensa desplegar durante los próximos cursos, comenzando por este que se ha iniciado ahora.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Nasarre, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Nasarre Goicoechea): Le agradezco al señor Romero esta pregunta porque nos permite que el gran problema de la formación profesional constituya uno de los temas de preocupación

de la Comisión en esta legislatura. Yo creo que esta primera pregunta será el preludio de debates más profundos.

Como la pregunta es muy genérica, me va a permitir que sea esquemático en la respuesta, por eso digo que es preludio de futuros debates. Yo le tengo que decir que a mí personalmente me gustaría, al equipo del Ministerio de Educación le gustaría, al Gobierno le gustaría que la formación profesional no fuera la Cenicienta, la asignatura pendiente de nuestro sistema educativo, porque lo sigue siendo, señor Romero, como usted sabe perfectamente.

La formación profesional tuvo una especie de maldición por algunas circunstancias históricas. En la ley del año 1970 había un planteamiento de formación profesional bien intencionado. A partir del año 1973-74 la crisis del petróleo rompe con una situación de prácticamente pleno empleo que entonces había y surge el gran drama del paro juvenil. Eso frena la expansión, el desarrollo de la formación profesional, y se produce lo que hemos llamado todos el fracaso de la formación profesional de la ley del año 1970.

Lo que sucede en los años 80 en formación profesional —para decirlo con palabras suaves— no es nada halagüeño. Se produce una situación de práctica paralización en el desarrollo de la formación profesional. Algunos datos son de todos conocidos, se los recuerdo a SS. SS. El alumnado crece en los últimos diez años. Cuando se produce un aumento que dobla el número de alumnos en la universidad, prácticamente el incremento de alumnos en formación profesional no llega al 6 o el 7 por ciento, por tanto, existe una paralización del crecimiento. Se originan dos problemas de fondo que tendríamos que debatir, que son la causa de la doble insuficiencia de la formación profesional: una insuficiencia en la estima social de la formación profesional, en la que todos estaríamos de acuerdo, y una insuficiencia de la formación profesional para convertirse en acceso real al mercado de trabajo. Para resolver este problema, para devolver a la formación profesional el peso que debe tener en nuestro sistema educativo, es preciso romper esta doble insuficiencia. En este sentido es en el que va la orientación de la política del Gobierno en materia de formación profesional.

La primera decisión que hemos adoptado en formación profesional es que esta enseñanza no puede ser concebida como una enseñanza que se deba a una política autónoma del Ministerio de Educación. Es precisa una mayor e intensa coordinación con todos los demás departamentos implicados en este tema, en concreto el de Trabajo, y sobre todo deben jugar un papel relevante los agentes sociales en la definición de las políticas de formación profesional, como son los empresarios y las organizaciones de trabajadores.

Una vez que se ha adoptado esta decisión, el método ha sido incluir a la formación profesional como elemento básico del diálogo social entre el Gobierno y los agentes sociales. En ese marco se ha elaborado el proyecto de ley del consejo general de formación profesional, que modifica la Ley de 1986, que el Consejo de Ministros aprobó el pasado 31 de octubre, que ya ha entrado en esta Cámara y que será objeto de debate. En estos momentos se está elaborando el

segundo programa nacional de formación profesional 1997-2000, del que muy esquemáticamente les voy a decir sus grandes objetivos.

En primer lugar —sabe usted que esto es una auténtica necesidad—, hay que vertebrar los tres subsistemas de formación profesional: la reglada, la ocupacional y la continua. Y clave para la resolución de este problema es articular el sistema de las cualificaciones ofrecidas por dichos subsistemas. En segundo lugar, el gran objetivo nacional es el sistema nacional de cualificaciones para la descripción de un mercado de cualificaciones profesionales globalmente considerado. El tercer objetivo de nuevo planteamiento de la formación profesional es el que contribuya eficazmente a la primera inserción laboral. Para ello estimamos que es muy importante (solicitaremos en este sentido la colaboración no sólo de los agentes sociales, que están en principio de acuerdo, sino también de los grupos políticos) reorientar el contrato de aprendizaje para su transformación en un verdadero contrato formativo. Es preciso asimismo elaborar un marco jurídico que facilite la realización del período de formación en centros de trabajo e implicar más la participación de las empresas en la formación de los alumnos. El cuarto gran objetivo es la mejora de la eficiencia en los procesos de formación ocupacional y de formación continua. Y el quinto gran objetivo es promover una mayor calidad de la oferta que, en lo que se refiere fundamentalmente al Ministerio de Educación y Cultura, comprende tres tareas fundamentales, que son una mejor formación de los formadores, en la que vamos a intensificar las actividades; la dotación de infraestructuras y equipos, para lo cual tenemos la fortuna de poder contar con las aportaciones del Fondo Social Europeo, y una mejor evaluación de los procesos de aprendizaje.

Nosotros queremos intensificar el ritmo de implantación de las modalidades de formación profesional. A partir de este curso se ha producido un incremento del 10,6 por ciento respecto al curso anterior, adecuándolo a las necesidades de empleo. Estamos finalizando el catálogo de títulos de formación profesional. Usted habrá leído en el «Boletín Oficial del Estado» los sucesivos decretos. Es una operación de la que podemos sentirnos satisfechos pues estará concluida muy rápidamente. Vamos a desarrollar los servicios de orientación profesional, a regular —esto es muy importante— la implantación de los programas de garantía social como vía de acceso al mercado de trabajo y cauce también de conseguir el primer empleo, y a extender la modalidad de formación profesional reglada a distancia. Queremos potenciar los centros impulsando su autonomía, definiendo el perfil del director e incorporando a especialistas que respondan auténticamente a las necesidades educativas.

Como conclusión quiero manifestar que en estos momentos nos encontramos con una transición compleja del sistema de formación profesional antiguo al nuevo en la que hay que intentar acertar, que tiene que estar dotada de flexibilidad y de aceptación de todas las iniciativas, sobre todo sociales, para evitar barreras y trabas burocráticas y conseguir que no se produzcan vacíos entre el tránsito de lo viejo a lo nuevo.

El señor **PRESIDENTE**: Son ustedes conscientes de que algunas preguntas se están convirtiendo en auténticas comparecencias y su tratamiento exigiría más tiempo. Yo les voy a pedir, por favor, que algunas de estas preguntas un poco pillas, que encubren una comparecencia, las administremos con una cierta ponderación para que parezcan preguntas por lo menos.

Señor Romero, tiene S. S. la palabra.

El señor **ROMERO GONZÁLEZ**: Estoy completamente de acuerdo con S. S., siempre y cuando el representante del Gobierno así lo entienda igualmente.

Dicho eso, debo decirle al señor Nasarre que la preocupación que mi grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, tiene respecto a la nueva formación profesional no ha quedado despejada. Nos duele, me duele tener que decirlo así. De su intervención no hemos obtenido ninguna respuesta concreta respecto a un problema que en este momento hay en la mitad del sistema educativo español, que es el que usted en este momento tiene responsabilidad de gestionar.

Dice usted que a su Gobierno le gustaría que la formación profesional no fuera la asignatura pendiente. Sigue siendo una asignatura importante, pero es menos pendiente que hace unos años. Usted reconocerá, señor Nasarre, que precisamente en los últimos años, después de la aprobación de la Logse, uno de los avances fundamentales que esta ley tiene es el nuevo diseño de la nueva formación profesional. Se acaba con el subsistema residual que subyace en la ley de 1970 y aparece una nueva concepción no residual, sino en tratamientos de igualdad y, además, acorde con las necesidades de nuestro país.

Coincidimos plenamente en los objetivos. Una vez que ha estado prácticamente ultimado por la anterior Administración, casi en su totalidad, el desarrollo normativo y el catálogo de los 120 títulos aproximadamente que la nueva FP tiene en nuestro país, podemos hablar de un futuro prometedor para la formación profesional.

Dice usted que le gustaría que la FP no fuera la asignatura pendiente, pero el problema, señor Nasarre, es que ustedes han perdido una espléndida oportunidad en el presupuesto de 1997 para que esto fuera verdad. Ustedes han propinado un golpe muy severo a la nueva formación profesional en el territorio que usted tiene responsabilidad de gestionar, señor Nasarre. Nos preocupa mucho, nos preocupa este presupuesto de 1997, que en buena medida debe ser leído en clave de formación profesional, porque ustedes han tomado una decisión muy equivocada, que es la de propiciar un severo recorte al programa general de inversiones y de capítulo 2, de capítulo de gastos de funcionamiento de los centros, que tendrá una repercusión muy negativa en la nueva formación profesional de la mitad del sistema educativo español. Y usted sabe que estoy diciendo exactamente la verdad.

El problema, señor Nasarre, es que con la inversión que hay prevista para el año 1997, ustedes prácticamente han dejado de construir centros de educación secundaria, donde se implanta y se imparte la nueva FP. Del ritmo de 21 centros anuales no podrán construir más allá de tres con el presupuesto que finalmente ha sido aprobado por esta

Cámara, si el Senado no lo remedia. Eso significa que habrá menos centros públicos, que habrá menos oferta de formación profesional, que habrá menos ciclos formativos de grado medio y superior, que habrá menos capacidad de programas de garantía social y que habrá muchísimas menos aulas de tecnología en aquellos centros a los que usted se refirió antes, de primaria, en los que se seguirá impartiendo el primer ciclo de secundaria obligatoria.

La pregunta que le hago es la siguiente: ¿Qué aulas de tecnología tendrán estos centros? ¿Se garantiza en todos los centros el aula de tecnología, que es la base originaria de la nueva formación profesional, señor Nasarre? ¿Qué hay de estos doscientos y pico centros, cómo se va a impartir, con qué garantías? ¿Cuántos ciclos formativos de grado medio y superior dejarán de implantarse en la mitad del sistema educativo español porque dejan de construirse centros de secundaria? ¿Cuántos programas de garantía social, que hubieran podido desplegarse, no se desplegarán porque ustedes no han presupuestado lo suficiente? Señor Nasarre, estamos muy preocupados, porque esto es el futuro, en buena medida, del país. La asignatura pendiente de la formación profesional debería haber seguido un ritmo creciente, y este ritmo creciente en la mitad del sistema educativo no se va a producir.

Concluyo diciéndole, señor Nasarre, que de esta forma ustedes, también en formación profesional, dejan una grave hipoteca para los gobiernos regionales que han de recibir las transferencias en enero de 1998. Al modificar, al alterar sustancialmente la red de centros y la oferta de formación profesional, están introduciendo estos severísimos recortes, que van a influir muy negativamente en la buena salud de la nueva formación profesional, que tan importante dice usted que es también para su Gobierno. Y por esto le queríamos transmitir esta enorme preocupación, porque entendemos que es una de las graves decisiones, probablemente de las más graves, que su nuevo Gobierno ha tomado en el presupuesto de 1997.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Nasarre, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Nasarre Goicoechea): Muy brevemente, señor Romero, para decirle, con toda sinceridad, que no está justificada su alarma.

En los centros de primaria que van a dar primer ciclo de secundaria en el curso 1997/1998, todos van a tener instalaciones de tecnología, un aula de tecnología adaptada a las necesidades formativas de ese primer ciclo, y ha hemos adoptado las decisiones correspondientes. Tengo que recordarle que su Gobierno no fue capaz de implantar la tecnología en el primer curso del primer ciclo de secundaria, y que atrasó el horario correspondiente conforme a la Logse al segundo curso de secundaria. Yo sí que llamaría a esto una decisión grave que afectaba a la calidad de la enseñanza del sistema de formación profesional. Usted lo sabe perfectamente, lo podría también haber reconocido. El próximo curso vamos a dar la formación profesional con el equipamiento adecuado en el segundo curso del pri-

mer ciclo de formación profesional. Y no vamos a paralizar ni a disminuir los ciclos de formación profesional que se van a impartir y se están programando en los distintos centros de educación secundaria. En las inversiones, que se están en estos momentos decidiendo y programando, que van a ser objeto también del proceso de negociación en las transferencias, se tendrán en cuenta las necesidades de la formación profesional en los centros de educación secundaria. No va a haber ninguna hipoteca para las comunidades autónomas. Respecto a los programas de garantía social, se mantienen los programas existentes en los cursos anteriores, como usted podrá ver reflejado en el presupuesto del año 1997. Ni va a haber menos oferta de formación profesional ni va a haber menos programas de garantía social, señor Romero.

— **POLÍTICA A SEGUIR EN MATERIA DE FORMACIÓN DE PERSONAS ADULTAS. DEL SEÑOR ROMERO GONZÁLEZ (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA).** (Número de expediente 181/000162.)

El señor **PRESIDENTE**: Quinta pregunta. Hagamos un esfuerzo para que se convierta en pregunta.

El señor Romero González, del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

El señor **ROMERO GONZÁLEZ**: Procuraré ceñirme a su recomendación con mucho gusto, señor Presidente.

Señor Secretario General, como usted sabe bien, el año 1996 es el año internacional de la formación de las personas adultas a lo largo de la vida activa. El Gobierno del que usted forma parte ha querido celebrarlo recortando el presupuesto de formación de personas adultas. ¡Curiosa forma de celebrarlo!

La otra preocupación que queríamos transmitirle hoy en la pregunta es precisamente la formación de personas adultas. Estamos hablando de un país en el que todavía el 60 por ciento de la población activa no tendrá la titulación mínima requerida en la Logse. Estamos hablando de un país en el que en el territorio que usted gestiona hay más de 120.000 ciudadanos que acuden diariamente a aulas de formación de adultos presencial y más de 70.000 a formación de personas adultas con carácter de distancia. Estamos hablando, por tanto, de un gran problema, de centenares de miles de familias que acuden a estos centros para programas de alfabetización, para programas de obtención del graduado escolar, para programas de conocimiento de otras lenguas oficiales, etcétera. Siendo conscientes de este grave problema y, al mismo tiempo, compartiendo plenamente la recomendación que sistemáticamente ha venido haciendo el Consejo Escolar del Estado —la última en julio de este mismo año— respecto a la necesidad de desplegar el título tercero de la Logse y de incrementar los presupuestos de formación de personas adultas, nos preocupa, y al mismo tiempo queremos saber cuáles son las razones por las que no se ha incrementado el presupuesto en este importantísimo programa y cuáles son las otras gran-

des líneas de política general que en esta materia tan importante el Gobierno pretende desplegar.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Nasarre tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Nasarre Goicoechea): Como usted sabe, en el presupuesto aprobado por esta Cámara y que está en el Senado, en la partida destinada a educación permanente y formación de adultos se produce una congelación respecto al curso anterior. Esto se debe, obviamente, a la necesidad de contención de gasto. Le digo con toda sinceridad que con estas disponibilidades presupuestarias es perfectamente posible en el curso 1996/1997 seguir desarrollando las acciones necesarias para que el Ministerio de Educación desarrolle esta labor que consideramos fundamental y que responde a una necesidad de la sociedad española.

Nosotros vamos a orientar toda nuestra acción con este presupuesto, que es cuantitativamente importante, pues supera los diez mil millones de pesetas, a una serie de actuaciones, que son las siguientes. En primer lugar, la consolidación de la red territorial de centros de educación de adultos. Como usted sabe, se realiza la actividad a través de 216 centros con más de 100.000 alumnos. En estos centros se atiende fundamentalmente a grupos específicos y lo importante es acertar en la fijación de las personas necesitadas de esta educación de adultos.

En segundo lugar, vamos a incrementar los convenios con corporaciones locales y con entidades privadas en su ánimo de lucro para que colaboren más activamente en esta actividad. Los convenios que vamos a proponer el próximo curso van a suponer que las corporaciones locales y otras entidades también aporten, con lo cual se multiplicará el esfuerzo del Ministerio en estas tareas. La línea de los convenios de cooperación con entidades sin fines de lucro y con corporaciones locales, diputaciones, etcétera, es extraordinariamente positiva y hay que apostar decididamente por ello. Significa impulsar unos esfuerzos comunes y conjuntos. Estimamos, además, que estos centros de formación, de actividades, de programas son perfectamente propicios a esta colaboración entre las distintas administraciones públicas.

En tercer lugar, también es propósito del Ministerio impulsar la educación a distancia. Ahí tenemos que dar un gran paso. Yo creo que la situación con la que nos hemos encontrado es todavía muy insuficiente, muy rudimentaria, y el CIDEAD va a realizar los estudios pertinentes para que la educación a distancia sea uno de los instrumentos fundamentales para la educación de adultos. Hoy día todavía es un número insuficiente, no llegan a 80.000 los alumnos que se benefician de esta educación a distancia. Y además, en estos momentos, a través del uso de nuevas tecnologías se puede ser mucho más eficaz en los planteamientos de educación a distancia, sobre todo en formación no básica, sino de tipo medio, que es también una de las necesidades de los adultos. Nosotros queremos impulsar los cursos reglados, sobre todo de secundaria, a través de estas nuevas tecnologías. Creemos que con una colaboración de

centros en donde tengan a disposición la red informática es perfectamente posible dar un impulso con una eficiencia de recursos importante.

Por último, quiero decirle que respecto a los idiomas también queremos dar un gran impulso a la educación permanente de adultos. Es una demanda, una necesidad donde tenemos experiencias magníficas de éxito, como es el programa *That's English* y la colaboración de Televisión Española a través de *La aventura del saber*. Yo he tenido ya contactos con Televisión Española para intensificar programas de formación y el uso, sobre todo, de la futura televisión en esta materia. Usted sabe que en la futura televisión digital habrá canales temáticos. Hay en estos momentos el estudio de que uno de los posibles canales temáticos sea un canal educativo. A mí me gustaría que este proyecto se acelerase porque un canal temático educativo sería un formidable factor para la expansión de la educación de adultos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Romero, tiene S. S. la palabra para un turno de réplica.

El señor **ROMERO GONZÁLEZ**: Señor Nasarre, sólo le voy a hacer unas consideraciones muy sintéticas respecto de este importante problema.

En primer lugar, usted sabe que congelación es reducción, porque la expansión del sistema en materia de formación de adultos, a medida que se despliega la Logse también para las personas adultas, requiere una mayor dotación presupuestaria.

En segundo lugar, mi grupo echa de menos que así como ha anunciado que están trabajando en diseñar un plan más integrado de formación profesional, hubiera anunciado aquí un plan de formación de adultos para haber dejado un buen programa, una buena red a las comunidades que han de recibir este subsistema de personas adultas.

En tercer lugar, no puedo compartir algunas de las laudatorias expresiones que ha formulado respecto del programa por cuanto, como usted sabe muy bien, la primera decisión que su Gobierno tomó fue proceder a desmantelar parcialmente, vía circular, al comienzo del curso, las enseñanzas nocturnas, un programa en el que la mayor parte de las personas son también adultas.

En cuarto lugar, aun estando de acuerdo en la referencia a la educación de adultos a distancia, la mayor parte de los países de nuestro entorno, comenzando por Suecia, país que tiene un bajísimo porcentaje de población analfabeta, está repensando los programas y apostando fundamentalmente por programas de formación de adultos con carácter presencial. Porque usted debe saber que la formación de adultos es mucho más que la recepción de un mensaje a través de un medio de comunicación. La presencia en un centro es muy importante para la mayor parte de las personas, fundamentalmente adultos de más de cincuenta años, en su mayor parte mujeres analfabetas y chicos de 18 a 22 años. Como digo, es muy importante la presencia en los centros. Echamos de menos esta apuesta decidida por la enseñanza de adultos presencial.

En quinto lugar, han tenido una espléndida ocasión en los presupuestos —no obstante han rechazado la enmienda

presentada por mi grupo— de apoyar otra parte del sistema de formación de adultos, porque no todo él conduce a la obtención de un título, que son las escuelas populares de adultos. Su grupo parlamentario votó en contra de la enmienda que proponía un incremento de dotación a este programa que, usted sabe, alberga a más de 130.000 ciudadanos en el conjunto del país. Rechazo de enmienda incomprensible por lo que volveremos a presentarla en el Senado, le ruego encarecidamente que haga saber a su grupo parlamentario que ésta es una decisión muy importante y que sería bueno rectificar.

En último lugar quiero decirle que hay un problema que le ruego que tenga en cuenta —en nombre de sindicatos docentes se lo hago llegar también— que la extensión de los programas de adultos de estos años pasados ha hecho que se habilitaran centros sin que en muchos casos posteriormente se haya procedido a la creación. Eso ha ido dando lugar a profesorado definitivo que está en centros no creados ordinaria u oficialmente. Sería muy bueno —mi grupo se lo hace saber— que procedieran a regularizar la situación de estos profesores, porque probablemente es bueno para todos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Nasarre.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Nasarre Goicoechea): Tomo nota de las observaciones del señor Romero, pero quería simplemente hacerle dos apostillas, una respecto al llamado desmantelamiento de las enseñanzas nocturnas. Señor Romero, usted sabe que no es verdad, que toda la demanda de enseñanzas nocturnas en las ciudades se está atendiendo. Hay el profesorado suficiente, los grupos suficientes, y lo único que se hizo fue una racionalización de la oferta atendiendo a la demanda existente. Estoy en disposición de ofrecerle en cualquier momento los datos de escolarización de enseñanzas nocturnas.

Y, en segundo lugar, no me caricature el tema de la educación a distancia en contraposición con la educación presencial. Usted sabe perfectamente que la educación a distancia, si no tiene el complemento de la educación presencial, es una educación absolutamente coja, y eso es de manual de pedagogía. El fomento de la educación a distancia quiere decir que hay que intensificar el uso de este canal importante de transmisión de conocimientos, y todos sabemos que la combinación educación a distancia y educación presencial es uno de los elementos de futuro de la formación en muchos casos. Lo otro sería disparatado, y desde luego quiero aclararle que, en mis modestos conocimientos, esto me impediría, diríamos, adoptar esas posiciones caricaturescas.

— **EXISTENCIA DE BANDAS DE EXTORSIÓN ENTRE ESCOLARES. DE LA SEÑORA ARAMBURU DEL RÍO (GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA).** (Número de expediente 181/000183.)

El señor **PRESIENTE**: Tiene la palabra doña María Jesús Aramburu del Río para formular la pregunta número 6.

La señora **ARAMBURU DEL RÍO**: Voy a hacer un ejercicio de disciplina, atendiendo a la llamada a la ponderación en el tiempo de la Presidencia, para que ésta no se convierta en una comparecencia programática, sino resolutive. En este sentido, sin que sirva de precedente, hoy voy a hacer un esfuerzo de autocontrol.

Por tanto, señor Nasarre, escuetamente yo quería preguntarle si conoce, me imagino que sí (es decir, es obvio), la existencia de bandas de extorsión entre escolares. Si, aparte de los medios de comunicación, ha tenido circulares que indiquen lo que está sucediendo en algunos centros escolares, saber cuáles son las medidas que piensa adoptar para erradicar estos hechos que están alterando de alguna manera el comportamiento cívico en los centros y, por tanto, en el conjunto de la ciudadanía.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Nasarre, tiene la palabra para contestar a la pregunta.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Nasarre Goicoechea): Muy brevemente, porque ya va siendo tarde, señora Diputada, pero le tengo que decir que le agradezco muchísimo esta pregunta. Me parece que implica, diríamos, el plantear a la sensibilidad de esta Cámara un problema que yo creo que más que de presente es un riesgo de futuro.

Obviamente, puede afirmarse que los brotes de violencia aparecen sólo ocasionalmente en algunos centros escolares en España, a diferencia de lo que ocurre en otros países de nuestro entorno en los que la situación, como todos sabemos, es mucho más preocupante y más grave. Cuantitativamente, le tengo que decir, con toda la información que he recogido, que los incidentes de este tipo son mínimos. Pero compartiendo la preocupación de usted, debo añadir que existe una preocupación de las autoridades educativas, de las instituciones implicadas en temas de infancia y juventud que están llevando a cabo actuaciones dirigidas a analizar en profundidad las causas que producen estos sucesos, con la voluntad de prevenirlos y de erradicarlos cuando se producen.

De todos los datos que tenemos y de todas las informaciones, podemos decir que en el mundo rural, en las poblaciones pequeñas, este tipo de fenómenos son absolutamente marginales, prácticamente no existen. Pero están teniendo una cierta incidencia, una cierta realidad en las grandes ciudades, y hay, diríamos, áreas o zonas en las que se está produciendo algún tipo de fenómenos, vuelvo a repetir, con carácter todavía marginal y pequeño. Por ejemplo, se están produciendo fenómenos de agresiones verbales e incluso físicas en algunos centros de secundaria; hay denuncias de sustracciones de material escolar; hay algunas amenazas en las poblaciones, en pequeños núcleos, grupos, bandas juveniles; y hay también denuncias de delitos de daños y robos contra el propio colegio. Según los datos de la policía, de la Secretaría de Estado de Seguri-

dad, la mayoría de las agresiones y de los robos que se denuncian son casos muy aislados, no repetitivos y sin que exista una continuidad en la extorsión.

El Ministerio de Educación y Cultura yo creo que está enormemente atento a esta problemática. Y le tengo que decir que en las reuniones que hemos tenido con los inspectores jefes de las distintas provincias se les ha pedido que observen de cerca este fenómeno. Yo, además, considero que en estos momentos todos tenemos que hacer un esfuerzo, y aprovecho, si me lo permite el señor Presidente, para hacer un llamamiento a todos los grupos, porque en esto tenemos que estar muy unidos, tenemos que tener una misma posición, porque aunque el fenómeno, vuelvo a repetir, es marginal (no podemos tampoco crear una situación de alarma), sin embargo, me parece que es enormemente importante en estos momentos el reforzamiento institucional de los centros. Si no hay un reforzamiento institucional del centro, si el centro se debilita como institución, este tipo de fenómenos puede incrementarse. Hay que recuperar la autoridad de los equipos directivos de los centros, del director, del jefe de estudios y la autoridad del profesorado, porque sin ese clima de autoridad este tipo de fenómenos pueden propagarse. Y yo creo que también es esencial una potenciación, a través de los consejos escolares, a través de la participación de asociaciones de padres, alumnos, etcétera, que familia, profesorado y centro adopten los acuerdos, las medidas necesarias para, sobre todo en los barrios, en las zonas en las que podemos ver con preocupación que hay determinados brotes, hacer el esfuerzo necesario para combatirlos. Este es el típico tema de carácter social en el que yo creo que la unidad de todos los grupos del arco parlamentario es muy importante.

El señor **PRESIDENTE**: Doña María Jesús, tiene la palabra para su turno de réplica.

La señora **ARAMBURU DEL RÍO**: Yo soy una gran amante de la prudencia, aunque a veces no lo parezca, pero creo que hay casos en los que relativizar excesivamente quizá dificulte ver la comprensión y la dimensión de los temas. Comparto gran parte de la argumentación que ha planteado el señor Nasarre, pero extremaría las precauciones y las medidas.

Efectivamente, conocemos, los que estamos preocupados por estos temas, que, fundamentalmente en Alemania, en Norteamérica o en algunos sitios del centro y del norte de Europa, existen estos focos que hoy son, como él llamaba, marginales, y yo creo que la palabra marginal quizá es insuficiente; son focos urbanos que se dan en los extrarradios que yo creo que no provocan alarma social, pero sí una gran preocupación en la comunidad escolar.

Yo creo que sería ridiculizar estos brotes de violencia si se presupone que significan el robo o el hurto del «donuts» o del «bollicao», es decir, no estamos hablando de robar el «bollicao» ni el «donuts» por la mañana al compañero de clase; estamos hablando de que las escuelas pueden servir para la formación de futuros delincuentes, me preocupa, especialmente como docente. En ese sentido, yo creo que

sería bueno que buscáramos garantías de seguridad y mecanismos competenciales para que la comunidad escolar pueda dotarse de esos instrumentos. Yo conozco algunos institutos, y nos ha llegado información, en que se ha tenido que recurrir a las fuerzas del orden público. No creo que sea la medida más adecuada en estos casos, pero sabemos que se está introduciendo droga en los centros, sabemos del robo de material escolar, de las pequeñas cuantías de dinero que llevan los alumnos a clase, de la desaparición de los bolsos, incluso de los profesores, etcétera. Es decir, que estas escuelas de futuros delincuentes tienen que ser erradicadas, y tienen que ser erradicadas por el Gobierno, por la Administración y por la comunidad educativa, para que estos centros, para que las universidades, los colegios, los centros de secundaria no sean laboratorios de cobayas.

Y en ese sentido me interesa de manera muy especial saber si, además de las declaraciones de principios, que yo comparto con el señor Nasarre, se van a arbitrar algunas medidas, y no sólo medidas de orden policial, como ha sido la entrada de fuerzas de seguridad en algunos centros, o alzar, de alguna manera, las rejas de los institutos, sino cuáles son las competencias ante esta situación de inseguridad manifiesta que se está mostrando en estos centros escolares. Porque insisto en que es buena la prudencia, pero relativizar excesivamente puede dificultar ver la magnitud del tema, y digo que no es pequeña, porque son los futuros gobernantes de este país. Esa inseguridad creada (y ya digo que no por el robo del «donuts» ni del «bollicao», sino, incluso, por la distribución de estupefacientes y la experimentación de cómo responden los jóvenes ante diferentes sustancias, que se está haciendo con una cierta permisividad ante la falta de recursos para frenarlos) está provocando entre los directivos de algunos centros un malestar que tendríamos que zanjarlo con mecanismos más democráticos, más competenciales, que garantizaran la seguridad y dieran garantías de que los centros escolares van a ser lugares donde se imparta la enseñanza y no escuelas de los futuros delincuentes de este país.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Nasarre, tiene la palabra para su turno de réplica.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Nasarre Goicoechea): Yo le agradezco de nuevo sus palabras, tomo muy buena nota de sus preocupaciones; yo creo que tenemos que hacer un esfuerzo entre todos los grupos parlamentarios para caminar en la dirección que usted apunta.

Le diré que, respecto a la droga, hace diez días hemos firmado un convenio el Ministerio del Interior, el Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Educación y Cultura, que ha tenido repercusión pública, que yo creo que es un programa muy exigente, va a estar centrado en las áreas, vamos a llamar, de un cierto riesgo o con necesidades especiales en esta materia, con un carácter enormemente preventivo. Afortunadamente, también la colaboración no sólo del Plan Nacional sobre la Droga, sino del Ministerio de Sanidad, hace que tenga esto una tarea preventiva. Y

también va a colaborar el Consejo Superior de Deportes, para que la actividad del deporte se intensifique en estas áreas, y espero yo que este tipo de actividades dé sus frutos. También le voy a decir que, como nos preocupa ese clima, sobre todo por parte de los equipos de dirección de los centros, yo he tenido en el tiempo que llevo reuniones con ciento cincuenta directores de centros y es uno de los temas que ha salido en estas reuniones; por tanto, soy consciente de ello. En el diagnóstico que está elaborando el Instituto Nacional de Calidad y Evaluación, dentro de sus programas, se ha incluido un estudio sobre este asunto; por tanto va a haber una consulta para, diríamos, reforzar nuestro conocimiento, el análisis de las situaciones y la toma de medidas, pensando que estamos todavía a tiempo para que este fenómeno no vaya a situaciones peores, no empeore. Y, vuelvo a repetir, todo clima del centro que favorezca la convivencia, el estudio, la autoridad de los maestros, la disciplina y cualquier tipo de colaboración, yo creo que es absolutamente positivo para erradicar estos fenómenos. Se lo he pedido a los sindicatos también; cualquier colaboración de todos para reforzar ese clima en los centros a mí me parece extraordinariamente positivo.

— **SITUACIÓN DE LA ESCUELA RURAL EN HUESCA Y, ESPECIALMENTE, EN CAMPÓ. DE LA SEÑORA ARAMBURU DEL RÍO (GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA). (Número de expediente 181/000212.)**

El señor **PRESIDENTE**: Séptima pregunta, también de doña María Jesús Aramburu del Río.

Tiene la palabra doña María Jesús.

La señora **ARAMBURU DEL RÍO**: Efectivamente, la lentitud o los ritmos de la Cámara no siempre se adaptan a los ritmos de la sociedad. Quizá esta pregunta, que hoy es complicada, que ha tenido parte de solución y que está conectada con algunas de las otras vertidas aquí, me veo en la obligación de formularla hoy, porque está insuficientemente resuelta, que es la situación de la escuela rural en Huesca, y especialmente en Campó.

Yo tengo uno de los mayores dossiers que a mí me ha llegado, y me imagino que el señor Nasarre lo conoce, sobre la problemática que se está viviendo en esa zona. Un dossier en el que incluso se vierten poemas absolutamente inteligentes, dignos de accésit. En este sentido, yo creo que se plantean cuestiones de tremenda envergadura, que están insuficientemente resueltas y que sería bueno que don Luis las contestara para la tranquilidad del conjunto de la comunidad educativa de la zona. Y plantean fundamentalmente que a qué se ha debido la no contratación de los servicios de comedor y transporte en el tiempo adecuado, y a qué causa se debe la no rectificación de la situación cuando se iniciaron las protestas, que ya sabe que culminaron en huelga general, y qué criterios hicieron aconsejable que, a pesar de la distancia y del tiempo de su trayecto por la montaña, no se dieran otras soluciones alternativas, como

la residencia en el instituto, etcétera. Y, por tanto, qué medidas ha adoptado o piensa adoptar el MEC para resolver este caso, que es una caso importante en sí mismo e importante por la similitud que tiene con respecto a otros municipios, a otros colegios públicos, y que en líneas generales aparece como adalid o como el botón de muestra de una de las circunstancias sobre la que en anteriores comparencias hemos mostrado una gran preocupación.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Nasarre, tiene la palabra.

La señora **ARAMBURU DEL RÍO**: Disculpe, me dicen que es don Eugenio.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, es don Eugenio.

La señora **ARAMBURU DEL RÍO**: Los lapsus siempre en política... (**Risas.**)

El señor **PRESIDENTE**: Entramos en la contestación de la pregunta.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Nasarre Goicoechea): Señora Aramburu, la contesto con mucho gusto.

Para ceñirme a su pregunta, usted sabe perfectamente que el caso de la escolarización de Campó está resuelto. Había una petición insistente del municipio y de las asociaciones de padres de alumnos, sobre todo por distancia, y aunque el número de alumnos era inferior al criterio que yo he manifestado antes como criterio para el mantenimiento de los alumnos, ya he dicho que, en situaciones excepcionales, cuando hubiera razones, decidiríamos caso por caso. Y en este caso los alumnos, que son 11 entre primero y segundo de secundaria, han quedado escolarizados en el propio municipio.

En relación con la problemática rural de Huesca, le puedo decir que, en el replanteamiento de la red, hemos conseguido que puedan quedarse en sus poblaciones, en sus municipios respectivos, atendiendo a sus peticiones, en las siguientes localidades: en Ansó, Hecho, Broto, Boltaña, Benabarre, Plan, Ayerbe, Zaidín, Albalate de Cinca, Belver de Cinca, Gurrea de Gállego, Tardienta, Altorricón, Binaced, Lanaja. Todas estas modificaciones de la red han sido adoptadas en diálogo con la Federación Aragonesa de Municipios y Provincias, con las asociaciones de padres de alumnos, y yo creo que, con las situaciones normales de tensión en un proceso de negociación, creo que hemos llegado a una situación que yo estimo suficientemente aceptable, pacificada, lo cual no implica que, para el próximo curso, no nos veamos con los mismos sectores, con los mismos sujetos con los que hemos mantenido este proceso de negociación, que yo, como usted sabe perfectamente, he dirigido personalmente, porque he estado en la provincia de Huesca y me he entrevistado con varios de los alcaldes de esta provincia. Tengo que decir que estamos abiertos al perfeccionamiento, a la mejora de la red, pero creo que en la provincia de Huesca, en concreto, hemos hecho

un esfuerzo importante de resolución de la escolarización, sobre todo en el primer ciclo de secundaria.

El señor **PRESIDENTE**: Doña María Jesús, tiene la palabra para el turno de réplica.

La señora **ARAMBURU DEL RÍO**: Decía antes que el problema era que no se acompañan los ritmos de la Cámara con la realidad social y que parcialmente este tema estaba resuelto. Pero sin hacer demagogia, como diría el señor Guerra Zunzunegui, yo en algunos casos me veo obligada a ser la voz de los sin voz, por las circunstancias ideológicas, políticas o como queramos denominarlas. Y en este caso sí me insistía el colectivo, la comunidad de la zona, que expresara al señor Nasarre cómo la implantación de la ESO afecta directamente a la despoblación de las zonas rurales de forma muy fundamental y con disfunciones complicadas que no están todas resueltas. Sí están resueltas donde han tenido un grado de conflicto superior, como la huelga indefinida que se planteó por parte de los alumnos y los padres en la escuela rural de Campó.

Luego hay algo que a mí me sigue pareciendo tremendamente grave, aunque afecte a un solo escolar, y es cómo los niños transportados sufren desplazamientos diarios de aproximadamente cinco horas, y eso es tremendamente grave para el niño, para la convivencia familiar y para lo que es el absentismo escolar, en líneas generales. Usted sabe que salen de sus hogares sobre las seis de la mañana algunos escolares y que vuelven a las seis de la tarde, con la incertidumbre de que se oferte un servicio de comedor (en algunos sitios todavía no está resuelto), y eso afecta muy directamente al rendimiento escolar.

En este sentido, nosotros creemos, y yo creo que no estamos maximalizando, que se están incumpliendo algunos artículos y algunas vertientes importantes de la Carta Magna, de la Constitución, en general; al establecer dicha ley de educación en esta zona, se incumple la legislación de la ESO. Yo creo que los niños tienen derechos y que nadie más adecuado que el Gobierno y las instituciones, y por tanto esta Cámara, para velar por sus derechos. Y en este sentido sí es importante un estricto cumplimiento de la Logse y un estricto cumplimiento también en las zonas de poblaciones más ruralizadas que están afectadas. Es decir, no solamente podemos atender aquellos sitios donde sus conflictos tengan mayores magnitudes, por lo que significa de deterioro, sino que donde haya un escolar tiene que haber una respuesta allá donde esté. En ese sentido, yo creo que se aprecia la credibilidad de la puesta en funcionamiento de un Gobierno, en este caso del Partido Popular. Por eso yo espero una respuesta satisfactoria, para conocer si efectivamente hay puestas en marcha medidas que garanticen el cumplimiento de la Logse, su financiación, allá donde exista un solo escolar, en zonas urbanas o en zonas rurales. (**El señor Guerra Zunzunegui pide la palabra.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Guerra Zunzunegui, no sólo no ha sido usted aludido, sino que ha sido puesto como ejemplo. En todo caso, debería usted pedir un turno para dar las gracias a la señora Aramburu, que ha dicho

que, como usted hace frecuentemente, no va a utilizar ninguna demagogia. Si no le atribuyen a usted esa actitud, por lo tanto no tiene, pues... Le da usted las gracias a doña María Jesús, ¿eh? Recíbalas gustosamente. (Risas.)

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Señor Presidente, quiero que conste en acta que en esta vez, y creo que es la primera en siete meses, no estoy de acuerdo con la decisión de la Presidencia, porque ha habido una alusión clarísima. No obstante...

El señor **PRESIDENTE**: Ha sido laudatorio.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: No, no, no, porque ha dicho: diría el señor Guerra Zunzunegui, como demagogia. Yo quiero decirle a doña María Jesús que demagogia nada. Está desfasada, porque nunca un niño en España, en el territorio MEC, se levanta a las seis de la mañana para ir a la escuela.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Nasarre, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Nasarre Goicoechea): Quiero decirle, y con esto creo que concluyo mi comparecencia aquí, que concuerdo con usted que donde haya un escolar tiene que haber una respuesta. Es un lema que comparto y tenga usted la seguridad de que en Huesca, en concreto, dadas las dificultades y toda la problemática de una población dispersa, hemos estudiado caso por caso y hemos intentado buscar la solución más favorable, teniendo en cuenta la distancia, situación del municipio, necesidades de escolarización, etcétera, y yo creo que ese esfuerzo ha tenido unos resultados de los que nos debemos sentir satisfechos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: La Comisión le da las gracias a don Eugenio Nasarre por su colaboración con nosotros en el trabajo del día de hoy, y lógicamente espera verle en ocasión similar o análoga.

¿Don Luis Eduardo Cortés, tiene la amabilidad de ocupar su asiento en la Mesa?

— **RAZONES PARA NO TRANSFERIR A ANDALUCÍA LA TITULARIDAD Y PLENA GESTIÓN DEL «ARCHIVO DE INDIAS». DE LA SEÑORA ARAMBURU DEL RÍO (GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INITIATIVA PER CATALUNYA).** (Número de expediente 181/000145.)

El señor **PRESIDENTE**: Doña María Jesús Aramburu tiene la palabra para formular la pregunta número 10.

La señora **ARAMBURU DEL RÍO**: Siguiendo la línea de brevedad, quiero decir algo que está en función de unas

declaraciones que hizo mi querida doña Esperanza con respecto a que no transferiría a Andalucía el Archivo de Indias, y sobre todo que desconocía por qué a Andalucía y no a Perú. Como se puede imaginar, en Andalucía entendimos que debía ser una broma castellana, o una broma ministerial o, efectivamente, una provocación muy seria, y me veo obligada a conocer para responderle.

Yo me he entrevistado con la Asociación de Archiveros Andaluces, incluso he escrito una carta a doña Esperanza para que nos reciba, preguntándole por qué una respuesta tan tajante, tan acabada, sobre la negativa a transferir a Andalucía la titularidad y la plena gestión del Archivo de Indias. En este sentido va la pregunta, y me quedo a la espera de una satisfactoria respuesta.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Cortés tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA** (Cortés Martín): Señor Presidente, el Ministerio de Educación y Cultura se ha marcado, como línea de actuación desde el principio, el diálogo con todos y muy principalmente con las comunidades autónomas. De hecho, la Ministra de Educación y Cultura ha tenido una entrevista con la Consejera de Cultura de la Junta de Andalucía y visitó en Sevilla el Archivo de Indias siendo ya Ministra, lo había hecho también antes. Yo mismo he tenido dos entrevistas con la Consejera de Cultura de la Junta de Andalucía y hemos hablado de este asunto y de muchos otros.

El Archivo de Indias, señor Presidente, al igual que el resto de archivos generales, el Archivo de Simancas, el Archivo de la Corona de Aragón, el Archivo Histórico Nacional y otros, son y seguirán siendo archivos de titularidad estatal. Tengo que decir que me resulta preocupante el que se tengan que explicar las razones de por qué estos archivos son y deben seguir siendo de titularidad estatal, pero estoy seguro de que la señora Diputada se ha hecho eco de declaraciones parciales que se han podido recoger y que entenderá perfectamente y compartirá con el Ministerio y todos los grupos representados en esta Comisión las razones de esta decisión, que no es evidentemente de este Gobierno, sino que es mucho más profunda.

Son, en primer lugar, razones de tipo constitucional. He podido escuchar que en la pregunta anterior invocaba la señora Diputada la Constitución, como no puede ser de otra forma. El artículo 149.1, epígrafe 28, de nuestra Constitución dice literalmente: «El Estado tiene competencia exclusiva sobre las siguientes materias: Defensa del patrimonio cultural, artístico y monumental español contra la exportación y la expoliación; museos, bibliotecas y archivos de titularidad estatal, sin perjuicio de su gestión por parte de las Comunidades Autónomas.»

Cuando el constituyente establece la titularidad exclusiva del Estado en los museos, archivos y bibliotecas de titularidad estatal, no está actuando sino en coherencia con las responsabilidades en materia de cultura que asigna al Estado en otros artículos de la Constitución, y evidentemente le dota de estos instrumentos para poder ejercer las

competencias que le exige: del servicio de la cultura, de garantizar el patrimonio histórico y cultural español, la obligación de facilitar el acceso a la cultura de los españoles y de proteger los bienes culturales españoles.

Es evidente que cuando el constituyente se refiere a los museos, archivos y bibliotecas de titularidad estatal está pensando en los que en ese momento eran de titularidad estatal, que tampoco supone que sea un *numerus clausus*, es decir, se podrían crear más museos, más archivos, más bibliotecas de titularidad estatal, pero evidentemente éstos eran en los que estaba pensando, los instrumentos que tenía el Estado, que no crea la Constitución, sino que estaban ya en el Estado.

Pero, además de estas razones constitucionales que han sido plenamente refrendadas por la Ley del Patrimonio Histórico Español de 1985, ley aprobada por el acuerdo mayoritario de los grupos parlamentarios (no sé cuál fue la posición en esta ley del grupo parlamentario que representa S. S., pero desde luego el Grupo Popular y el Grupo Socialista, que era entonces el grupo que estaba en el Gobierno, coincidieron en el respaldo al texto de la Ley del Patrimonio Histórico, que de manera también indubitada —como no puede ser de otra forma— establece la titularidad estatal de los museos, archivos y bibliotecas de titularidad estatal), hay razones históricas de mucho peso que estoy seguro que compartirá S. S. con el Gobierno y con los anteriores Gobiernos, y es que los fondos que alberga el Archivo de Indias, como los otros archivos generales, trascienden a la comunidad autónoma en la que se encuentra. Carlos III decidió establecer ese archivo en Sevilla; podía haberlo hecho en cualquier otro sitio de España. De hecho, decidió el traslado a Sevilla de los documentos de la administración indiana que se hallaban en manos de los correspondientes organismos productores de esos documentos (los consejos, casas de contratación) en Madrid, en Cádiz, en la propia Sevilla, y multitud de documentos indianos que se encontraban en el Archivo de Simancas, en el Archivo de la Corona de Castilla. Incluso en época de Carlos III se pensó que lo más razonable sería ampliar el Archivo de Simancas, porque ya no cabían todos los documentos que iba generando en ese momento la propia administración.

Hay razones culturales también que avalan esta posición del Gobierno de mantener la titularidad estatal de los archivos generales, y en concreto del Archivo de Indias, además de las razones constitucionales, que evidentemente no podría vulnerar este Gobierno ni ningún otro, y las razones históricas; y es que la difusión internacional de los bienes integrantes del patrimonio histórico español, la difusión internacional de la cultura española, es también una competencia del Estado. Hay que tener en cuenta que en este caso concreto del Archivo de Indias, y desde luego en muchos otros, la difusión se convierte además en un derecho por parte de los países iberoamericanos, y hay un deber moral por parte de España de conservar adecuadamente y facilitar la información que ofrecen los documentos a los ciudadanos o investigadores de todos estos países, a los que España organizó administrativamente cuando eran territorios de la misma Corona.

Todas estas razones, señor Presidente, son suficientes para respaldar la posición de la ministra en Sevilla, y de cualquier otro Gobierno de España, de defender la titularidad estatal de los museos, archivos y bibliotecas de titularidad estatal.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Aramburu tiene la palabra para el turno de réplica.

La señora **ARAMBURU DEL RÍO**: Sí, efectivamente son razones solventes, pero insuficientes, porque manifiesta argumentos de tipo constitucional y cultural.

Hay un principio generalizado de los expertos y afectados en la materia relativo a que donde residan geográfica y territorialmente las instituciones, allí deben estar sus competencias, su titularidad, su gestión y por supuesto, acompañada de su financiación. En lugares donde los acuerdos o los pactos se formalizan en términos de Gobierno, esto se aborda con un grado de laxitud muy superior a como se está tratando el asunto del Archivo de Indias. Lo hemos visto en esta Comisión con respecto a otras instituciones, a otros archivos, donde incluso se ha llegado a la constitución de patronatos. Parece que efectivamente la ley se amolda en función de acuerdos y pactos que no son ajenos a esta Cámara. Se esgrimen razones constitucionales, pero la Constitución es soberana y esta Cámara lo es también para su modificación y para la transferencia de las competencias correspondientes. La Ley de Patrimonio regula pero no impide la transferencia.

Nosotros pedimos sólo que se sitúe la titularidad. Usted sabe perfectamente el abandono que está sufriendo el Archivo de Indias en Sevilla. En el Archivo de Indias, que solamente se abre por las mañanas durante los meses de verano, que es fundamentalmente el tiempo estival donde suelen acudir los investigadores, se forman colas desde las cuatro o las cinco de la madrugada para acceder a él y poder investigar. Por las tardes está cerrado. No hay personal, no hay uso. Hay un abandono absoluto del Archivo de Indias. El Gobierno andaluz, a través del Partido Socialista, ya ha formulado esta petición. La asociación de archiveros está absolutamente de acuerdo y empieza a haber una sensibilidad en la sociedad por cuanto que el hecho de que la titularidad y la gestión pertenezcan a Andalucía no quiere decir que se puedan alcanzar acuerdos con el Gobierno para que los derechos reconocidos de Iberoamérica o de otras comunidades estén presentes en cuanto al suministro de información. Insisto en que aun siendo solvente es insuficiente el argumento constitucional. Usted sabe que temas como el de las cancellerías o el de los archivos penitenciarios son hoy de una gran sensibilidad social, no solamente por los ciudadanos, sino también por los profesionales que están preocupados por la dejación que está sufriendo.

Me hablaba antes S. S. del expolio. Efectivamente, se está produciendo un expolio muy serio en la mayoría de los archivos y de las instituciones de estas características en el Estado. Las últimas informaciones que tenemos sobre Medinaceli son tremendamente graves, y ya le anuncio que en breve voy a pedir una comparecencia para discutir a fondo sobre este asunto.

Reitero la petición, que no es del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sino del conjunto de Andalucía y de los profesionales en el tema, de que contemplen de nuevo la posibilidad de transferimos la titularidad del Archivo, la gestión y, por supuesto, la financiación, porque entendemos que donde se sitúan geográfica y territorialmente las instituciones es a quien deben pertenecer, independientemente de que se llegue a acuerdos para su uso y disfrute.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Cortés tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA** (Cortés Martín): Señor Presidente, discrepo radicalmente de la posición de la señora Diputada respecto a que donde residen geográficamente los bienes deben ser titulares las comunidades autónomas. De llevar este argumento al extremo nos llevaría a la conclusión de que no existiría ningún bien de titularidad estatal en ningún sitio de España, porque todo el territorio nacional está organizado administrativamente sobre la base de comunidades autónomas. Desde este punto de vista, no veo ninguna diferencia entre el Archivo de Indias y el Museo del Prado, el Archivo de Simancas o el Archivo de la Corona de Aragón.

Sinceramente, señor Presidente, no conozco esa unanimidad de los expertos y de los afectados, y sí multitud de escritos y de comentarios a la Ley del Patrimonio Histórico, a la Constitución, de artículos científicos en los que se refrenda la posición que mantiene este Gobierno y la que han mantenido los Gobiernos anteriores. Me preocupa ciertamente que se piense que la Cámara es soberana. Tengo la impresión de que esta Cámara no es soberana, que actúa en el marco de la Constitución. Y la Constitución establece con claridad que hay museos, archivos y bibliotecas de titularidad estatal. Si llegásemos a desarrollar la posición que ha expresado S. S. poniéndola en boca de expertos y afectados, de que todas las instituciones culturales, por el hecho de estar en un territorio, deben ser titularidad, gestionadas por la comunidad autónoma de este territorio, no existirían museos, archivos o bibliotecas de titularidad estatal sobre los que la Constitución establece una competencia exclusiva del Estado. La Cámara, como el Gobierno, se deben mover en los límites que marca la Constitución y a los que aludía antes S. S. en una pregunta anterior, como no podía ser de otra forma.

Me preocupan también, señor Presidente, algunas expresiones que se han vertido, que probablemente obedecen a la fluidez de la expresión parlamentaria. No creo que sea correcto hablar de abandono absoluto (creo que éstas han sido las palabras literales de la señora Diputada) en el caso del Archivo de Indias. Sin duda, es posible mejorar la gestión de ese archivo y a ello está comprometido este Gobierno. Se han realizado inversiones cuantiosas en el Archivo de Indias; se ha emprendido un proceso admirable. No lo ha hecho este Gobierno, se empezó en la etapa anterior. Se continúan la digitalización de los fondos del Archivo de Indias, por lo que no creo que sea justo hablar de abandono del Archivo de Indias.

Y me preocupa mucho que la señora Diputada haya hablado de que se está produciendo un expolio. El expolio es una figura delictiva y si se está produciendo la señora Diputada hace bien en apuntarlo en esta Comisión, pero haría bien también en plantearlo en los Tribunales de Justicia, porque la defensa del patrimonio histórico español es responsabilidad de todos. No creo, señor Presidente, que se esté produciendo un expolio en el patrimonio histórico español. Me preocuparía mucho, en la medida en que tengo algunas responsabilidades en este terreno, que la señora Diputada tuviera alguna información que nosotros no conocemos.

Finalmente, ha utilizado la primera persona del plural al decir «transferimos». Tenía la impresión de que la señora Diputada, como todos los miembros de esta Cámara, representaban a la nación. No sé muy bien por qué este uso de la primera persona del plural. El Archivo de Indias es y va a seguir siendo estatal, al servicio de Sevilla, de Andalucía, de toda España y de toda la comunidad científica internacional. Y el Estado, responsable de esos fondos con cualquier Administración que vaya turnando democráticamente en la eventualidad del Gobierno, va a ser garante y custodio de esos fondos y de permitir el acceso a ellos de todos los ciudadanos españoles y extranjeros.

— **PREVISIONES ACERCA DE LA EJECUCIÓN DE LA CUARTA FASE DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL MUSEO DE BELLAS ARTES SAN PÍO V DE VALENCIA. DEL SEÑOR PERALTA ORTEGA (GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA). (Número de expediente 181/000153.)**

El señor **PRESIDENTE**: Para exponer la siguiente pregunta, el señor Peralta tiene la palabra.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Señor Cortés, en relación con el tema por el que le voy a preguntar, no hace mucho un editorial de un medio de comunicación valenciano comenzaba diciendo de usted: «El todopoderoso Secretario de Estado para Cultura.» Acaba usted de hacer una referencia a la soberanía, y aquí le califican a usted de todopoderoso. Yo creo que efectivamente la soberanía está en el pueblo español y, por delegación, en esta Cámara, que se ajusta a la Constitución, pero que puede incluso modificar la Constitución. De lo que se trata es de ser coherentes. Esta Cámara, coherente con una Constitución que la ha aprobado, mientras no la modifique. El Ministerio de Cultura y la Administración central, coherentes con aquellos museos de los que son titular.

Yo no le voy a pedir, en relación con el Museo San Pío V de Valencia que nos lo transfiera a la Generalitat Valenciana, le voy a solicitar que sean coherentes con esa titularidad que ustedes tienen. Porque el Museo San Pío V de Valencia, o el Museo de Bellas Artes, en ese mismo editorial al que yo le hacía referencia, se dice acertadamente que es una de las mayores y mejores pinacotecas españo-

las. Es también uno de los primeros centros culturales de la Comunidad Valenciana. Y desde que se iniciara la ambiciosa operación de restauración y ampliación, ha sido el proyecto estrella de cooperación cultural entre la Administración central y el Gobierno valenciano.

No me resisto a citar aquí lo que un buen amigo, don Emili Piera, dice sobre el Museo de San Pío V. Dice: «Este museo posee una colección de pintura que en su especialidad, los siglos XV y XVI y los temas religiosos, nada tiene que envidiar al Ermitage o al Louvre.» Añade que la comparación con El Prado sería excesiva, pero, sin lugar a dudas, es un museo importantísimo. Continúa diciendo el amigo Emili Piera que «ni el público ni los cargos públicos acaban de enamorarse de esta maravilla».

Éste es el motivo de mi pregunta, señor Cortés, porque usted no hace mucho estuvo en Valencia y dijo literalmente que no sabía ni cuándo ni cuánto iba a disponer de fondos para llevar a cabo la cuarta fase de restauración de esta pinacoteca. Esto es preocupante porque había un convenio firmado entre la Administración central y la Generalitat Valenciana para la ejecución global de todo el proyecto de restauración. En estos momentos la tercera fase está prácticamente terminada y se trataría de abordar la cuarta fase. Esa cuarta fase correspondía asumirla al Ministerio de Cultura, tenía un presupuesto inicial de 1.250 millones de pesetas y el plan preveía que la financiación se aportaría durante los ejercicios de 1997 y 1998. Esta cuarta fase, de la que se trata, era la última, suponía una renovación completa, tanto estéticamente como en cuanto a volumetría, del museo. Esta cuarta fase suponía la ampliación del edificio en su zona norte y la construcción de un complejo en donde pudieran instalarse un conjunto de nuevas salas a partir de la nueva cúpula del edificio.

Las afirmaciones que usted hizo sembraron lógicamente de inquietud, porque suponían que aquel convenio quedaba absolutamente incumplido. La inquietud sembrada por sus afirmaciones ha dado lugar a que haya habido una cierta reconsideración del tema. De hecho, en los Presupuestos Generales del Estado para el año 1997, de esos 1.250 millones de pesetas, aparece para el año 1997 una partida de 40 millones; para el año 1998, 50 millones; entre los dos, 90; muy lejos por tanto de los 1.250 que se tendrían que invertir en 1997 y 1998. Los mil y pico millones restantes quedan para el año 1999 y para el año 2000, o *ad Kalendas graecas*, por utilizar una expresión clásica, ya que hablamos de algo tan clásico como este museo.

Yo quisiera decirle, señor Cortés, que nos gustaría que aprovecharan el tiempo y lo que falta de tramitación parlamentaria para rectificar esa pequeña partida de 40 millones para un museo tan importante para intentar que efectivamente el convenio con el Generalitat Valenciana se culmine en los términos inicialmente previstos y que se aporten los 1.250 millones en 1997 y 1998.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Cortés tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA** (Cortés Martín): Señor Presidente, decía al princi-

pio de mi anterior intervención que todo lo que haga este Ministerio lo va a hacer en diálogo con las comunidades autónomas, con acuerdo o con si ello, procurándole siempre; unas veces se logrará y otras, no.

En el caso de la Comunidad Valenciana y del actual Gobierno de la Generalidad Valenciana, puedo decirle que no sólo hay diálogo, sino que, además, hay acuerdo. En Madrid ha habido múltiples reuniones y, como bien ha recordado el señor Peralta, yo mismo he ido a Valencia en dos ocasiones a hablar con el presidente de la Generalidad y con la consejera de Educación y Cultura de la Generalidad Valenciana. Y he visitado el Museo de San Pío V, es decir, que no hablo sólo sobre la base de proyectos o papeles que haya visto. He visitado el Museo de Bellas Artes o el Museo de San Pío V siendo secretario de Estado, le había visitado muchísimas veces antes de serlo. Ha citado usted a alguien que decía que ni los cargos públicos se enamoran del museo. Probablemente sea una excepción, pero puedo decirle que es uno de los museos por los que yo personalmente —es irrelevante cuál sea mi opinión personal— tengo un mayor aprecio, sobre todo por las colecciones góticas, las salas de gótico. Precisamente de llevarse adelante el proyecto de ampliación de la cuarta fase desaparecerían todas aquellas piezas arquitectónicas originales trasladadas allí con una concepción museográfica, que no es la de hoy, pero que es la de una época. El propio profesor Pérez Sánchez, cuando estuvo allí, dijo que sería un disparate que esto se perdiese, el artesonado y esas tablas góticas colocadas de esta manera, y que habría que, sin duda, introducir reformas.

Pero la preocupación que tiene este Ministerio de Educación y Cultura y la Secretaría de Estado de Cultura por el Museo de Bellas Artes de Valencia va incluso más allá de esta cuarta fase de ampliación. Es evidente que el museo necesita una ampliación, probablemente convendría que estuviese un poco mejor pensada que la tercera. Cuando yo visité el Museo de Bellas Artes —yo no sé si estaba usted en esa ocasión— se inauguraba una exposición de floreros, de pinturas de flores. Dos salas que se habían hecho nuevas estaban ya pintadas de un color que al parecer no era del gusto de los que estaban allí —ésa es otra cuestión irrelevante respecto a los gustos personales, no el mío, sino el de los responsables del museo—, pero la pared estaba rasgada de arriba abajo con piqueta; sin estar lucida, estaba rasgada, porque alguien había reparado, cuando ya estaban terminadas las salas, que en esas salas debían ir cuadros, estaban hechas para exposiciones de cuadros, y por las puertas que se habían hecho no cabían los cuadros, tuvieron que rasgar la pared de arriba abajo con piqueta para que pudiesen entrar los cuadros. Conviene pensar las cosas bien. Y eso es lo que va a hacer este Gobierno y el Gobierno de la Generalidad Valenciana.

En el Museo de San Pío V, el Museo de Bellas Artes de Valencia, no había un proyecto museográfico. Se va a hacer un proyecto museográfico que ya están elaborando los técnicos del museo. Era incluso incompleto el proyecto museográfico del Museo del Prado y ahora se está haciendo. Se va a hacer el proyecto museográfico, que luego será discutido también con los técnicos del Ministerio, de

la Dirección General de Bellas Artes, para saber qué es lo que se debe exponer. Y una vez que se sepa qué es lo que se debe exponer y con qué criterios es cuando se deberá adaptar el proyecto arquitectónico a las necesidades expositivas del museo.

Decía usted antes, y yo creo que tenía razón, que el proyecto general del Museo de Bellas Artes de Valencia era un proyecto estrella de cooperación entre distintas administraciones. Puedo garantizar a la Comisión que lo va a seguir siendo, incluso se va a reforzar este carácter de ejemplo de cooperación, de lo que dice el Tribunal Constitucional que es la necesaria concurrencia de las administraciones que tienen competencias en materia de cultura. Incluso esta colaboración, esta cooperación, esta concurrencia, va a trascender a lo que hoy es el Museo de Bellas Artes de Valencia para extenderse también al proyecto del Carmen, que sin duda el señor Peralta conoce.

Tampoco me duelen prendas en elogiar al Instituto Valenciano de Arte Moderno, el IVAM, como una institución ejemplar. Lo hice cuando era portavoz de la oposición y cuando la anterior Ministra de Cultura llegó al cargo le dije en la bienvenida a esta Comisión, que en el «Diario de Sesiones» figuraban muchas veces mis propias declaraciones poniendo como modelo al IVAM de buena gestión y de algo hecho con cabeza.

El IVAM es una institución que se ha consolidado, que tiene un embrión de colección permanente importante, y no tiene espacio para exponer la colección permanente. Al mismo tiempo, están todos los edificios del Carmen, que, como bien conoce el señor Peralta, son limítrofes al edificio del IVAM. Y había un proyecto de la Generalidad Valenciana del que yo he hablado en reiteradas ocasiones con el presidente de la Generalidad, que lo ha planteado como un proyecto prioritario también, y con la consejera de Educación y Cultura de la Generalidad Valenciana, por el que el Ministerio de Educación y Cultura, en este espíritu de cooperación y de concurrencia, se compromete a hacerlo, pero dentro de un plan museográfico, que los responsables políticos no somos quiénes para prejuzgar, deben ser los técnicos los que los decidan, que básicamente supondría que la colección permanente, no sólo del IVAM, sino de la importantísima valenciana y levantina en general del siglo XIX y del siglo XX pueda tener un espacio permanente en un monumento de la importancia del Carmen, al lado del IVAM, que es un museo de titularidad y de gestión autonómica, es una creación de la Generalidad Valenciana y que seguiría siendo un instituto de arte, y no un museo, más en la línea de exposiciones temporales, más experimental o de vanguardia. En Valencia en estos momentos no hay un espacio para ver bien las colecciones permanente de fondos del Museo de Bellas Artes, de fondos de la Generalidad, de fondos del IVAM y de fondos de la Diputación, que también tiene, y otros fondos que existen de esta pintura, que es una de las más importantes de España.

Si este proyecto sale adelante —es la voluntad tanto del Gobierno valenciano como del Ministerio de Educación y Cultura— muchos cuadros que hoy están en el Museo de Bellas Artes podrían ser expuestos de manera mucho más

lógica, con un discurso expositivo mucho más coherente, en el Carmen. Por lo tanto, se aliviaría espacio expositivo en el actual Museo de Bellas Artes y sería necesaria una ampliación concebida de otra manera, tanto salvando las salas góticas como ajustada a las necesidades expositivas, con un plan museográfico que contemple esta posibilidad. Lo dije también en Valencia, es lástima que no lo haya recogido usted de las muchas declaraciones que hice. El propio director general de Bellas Artes ha estado en dos ocasiones allí, en Valencia, visitando las instalaciones, pero no por proyectos que lleguen a los despachos, sino sobre el terreno viendo aquello una vez que se tiene una responsabilidad, viendo el museo muchas veces desde hace muchos años.

Estoy en condiciones, señor Presidente, y ya termino, de garantizar a esta Comisión que la colaboración entre el Ministerio de Educación y Cultura y la Generalidad Valenciana, tanto para el Museo de Bellas Artes como para el proyecto del Carmen, va a seguir siendo como mínimo tan estrella como lo ha sido antes, yo espero incluso que se mejore y que además de que se haga eso realidad, se haga con cabeza al servicio de los valencianos y de todos los españoles que tienen allí —comparto plenamente el criterio de su señoría o de quien usted ha citado— uno de los museos más importantes de España y de Europa, sin ninguna duda.

Muchas gracias, señor Presidente, y lamento haberme extendido.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Peralta, tiene S. S. la palabra para su turno de réplica.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Señor Cortés, yo le agradezco las abundantes palabras que ha dedicado al Museo San Pío V y sus afirmaciones de amor a este museo. Sólo me cabe recordarle que quizá sería bueno, por eso de que obras son amores, que las palabras fueran acompañadas de actuaciones. Porque, desde luego, palabras ha dirigido usted muchas que debería agradecer por parte del museo y de cualquier valenciano, en la medida en que es un museo con el que nos sentimos identificados. Respecto a la afirmación de que va a seguir siendo el proyecto estrella, yo me permitiría decirle que no nos andemos por las nubes, bajemos a tierra. Porque, al final, para el año 1997 en estos momentos no hay más que cuarenta millones, así de claro. Esto no es un proyecto estrella; al menos no es tan estrella, a tenor de las enmiendas que presenta su propio grupo parlamentario, no ya los proyectos iniciales. Por ejemplo, con la número 1.331, ustedes incrementan en 200 millones de pesetas (200 millones de pesetas, ¡cinco veces más!) las obras de construcción del auditorio de Las Palmas. No es ningún museo de carácter nacional, ni tiene relevancia, no sólo la obra expuesta sino los inmuebles a los que usted hace referencia. Es una partida, además, destinada al amueblamiento. Esto parece que es cinco veces más estrella que el Museo San Pío V de Valencia.

Sinceramente, señor Cortés, le agradezco sus afirmaciones sobre este museo, pero insisto en que tienen uste-

des, tanto el Gobierno como todo el Grupo Popular, que es desde luego mayoritario en el Senado, donde en estos momentos se encuentra la ley de presupuestos, la posibilidad y la capacidad de demostrar con hechos que eso es así y que las previsiones iniciales de terminación de esas obras en el año 1998 se hagan realidad. No me diga usted que se está reconsiderando por parte de los técnicos todo el proyecto, porque si dice usted que dejemos hablar a los técnicos, yo le digo que los técnicos hablan. El actual director del Museo San Pío V el pasado mes de octubre decía: «El museo nunca ha pensado en la paralización de las obras, ni siquiera en ningún cambio importante en los planes iniciales. Si se produce alguna modificación puntual será en equipamientos poco importantes que no afectarán a la estructura esencial del proyecto.» Por tanto, no hay razones de ese tipo.

Otro tipo de razones, de recorte presupuestario y demás, habría que discutirlo en otro ámbito distinto. En todo caso, no deberían afectar a un proyecto estrella como el Museo San Pío V, según sus palabras, en términos distintos de un proyecto para mí tan importante, tan valioso, como es el amueblamiento del auditorio de Las Palmas de Gran Canaria, al que su grupo destina un incremento de doscientos millones de pesetas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cortés, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA** (Cortés Martín): Señor Presidente, se está replanteando el proyecto para hacerlo con cabeza, para hacerlo mejor, para hacer no sólo una obra puramente de arquitectura sin saber qué es lo que se va a exponer. Insisto en que no había proyecto museográfico, todavía no hay proyecto museográfico, y en cualquier caso no se había considerado la ampliación, la recuperación del espacio del Carmen para las colecciones del XIX y del XX.

Entenderán la Comisión y el señor Peralta que si hay cuadros que se pensaba que estuviesen expuestos en el Museo de Bellas Artes y van a estar expuesto en el espacio del Carmen, contiguo al IVAM, para que haya una continuidad de la historia de la plástica valenciana o levantina del XIX y del XX y el Instituto de Arte Contemporáneo, quedarán espacios en el San Pío V, y por lo tanto, las necesidades de construcción serán distintas, no sé si menores o mayores, pero en cualquier caso diferentes.

Sólo cuando se sepa el proyecto museográfico, cuando se tenga el proyecto del Carmen, cuando se tengan esos proyectos, se podrá consignar presupuestariamente 1.200 millones o más, porque parece obligado que en la Comisión se conozcan las técnicas presupuestarias. Los 200 millones que van para el amueblamiento del auditorio de Las Palmas es porque en ese auditorio el anterior Gobierno había invertido muchos cientos de millones de pesetas, salvo el amueblamiento, y resulta que todos esos millones no se podían utilizar, no se podía estrenar, no se podía abrir el auditorio de Las Palmas. Hay que hacer estas cosas porque este Gobierno también en este punto va a actuar con cabeza. Y no tiene sentido dejar ahí enterrados

cientos de millones y que no se pueda utilizar ese auditorio. Efectivamente, ésa es una enmienda que apoya el Grupo Popular para que sea posible utilizar los muchos millones que se han invertido de dinero de los contribuyentes españoles para que en Las Palmas pueda haber un auditorio.

Y para tener el proyecto de Valencia hay 40 millones. Y cuando se tenga el proyecto, cuando se tenga el plan museográfico, porque se va a reconsiderar el proyecto que había de la cuarta fase adaptándolo a las necesidades que plantea conseguir el espacio del Carmen, que es una de las más insistentes reclamaciones valencianas, y con muy buen criterio, porque el IVAM hace falta que haya espacios para exponer la colección permanente que ya ha generado y para que se pueda exponer allí la pintura del siglo XIX y del siglo XX, evidentemente se pondrá, de acuerdo con la técnica presupuestaria, la dotación necesaria, una vez que se sepa cuál va a ser el proyecto, una vez conocido el proyecto museográfico y haciendo las cosas por su orden, para evitarnos luego sorpresas como algunas que nos hemos encontrado. Y todo esto de acuerdo con la Generalidad Valenciana, porque el diálogo y el acuerdo con las comunidades autónomas, como he dicho al principio, es uno de los objetivos que tiene este Gobierno.

— **INCLUSIÓN EN LA LISTA DEL PATRIMONIO MUNDIAL DEL EDIFICIO DE LA LONJA DE VALENCIA PARA SU DECLARACIÓN COMO PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD. DEL SEÑOR PERALTA ORTEGA (GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA). (Número de expediente 181/000207.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 12, también del Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, pregunta en la que tienen ocasión, tanto quien pregunta como quien responde, de recuperar el tiempo que en la anterior han consumido en exceso.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Yo voy a seguir sus recomendaciones y me limitaré a preguntarle al señor Cortés si es voluntad del Gobierno defender, en el seno del próximo comité intergubernamental que se celebrará próximamente, de la lista del patrimonio mundial, la inclusión del edificio de La Lonja de Valencia para su declaración como patrimonio de la Humanidad.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cortés, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA** (Cortés Martín): Señor Presidente, decididamente el Gobierno español defenderá en la reunión del comité del patrimonio mundial, a celebrar en México en diciembre de 1996, la inclusión de La Lonja de Valencia dentro del patrimonio de la Humanidad.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Peralta, su turno de réplica.

El señor **PERALTA ORTEGA:** Un turno de réplica en el que realmente sólo me queda agradecer al señor Cortés sus informaciones y manifestarle mi satisfacción por esa afirmación y desde luego el pleno respaldo de nuestro grupo a que en esa reunión se consiga efectivamente la inclusión de dicho edificio, porque lo merece.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Cortés, en esta versallesca comparecencia, tiene usted la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA** (Cortés Martín): Quiero agradecer a la Presidencia y al señor Peralta su generosidad en el tiempo, y al señor Peralta sus palabras amables.

El señor **PRESIDENTE:** Y la Comisión le agradece a usted su amabilidad de compartir con nosotros sus trabajos y espera verle pronto. Muchas gracias.

Como consecuencia de que el señor Romero tenía unos trabajos inaplazables y no sé si ha llegado ya el se-

ñor Tejerina, vamos a darnos un descanso de un cuarto de hora.

Se suspende la sesión por un cuarto de hora.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

El señor **PRESIDENTE:** Señores Diputados, se reanuda la sesión a los solos efectos de informar a SS. SS. de que debe haber habido un malentendido, en virtud del cual quien tendría que comparecer para evacuar las preguntas que estaban pendientes en el día de hoy del Diputado señor Romero González no puede hacerlo, con lo cual no pueden ser formuladas y contestadas en este momento y, en consecuencia, se incorporarán como primeros puntos del orden del día de la próxima reunión de la Comisión.

Agradeciéndoles a todos su colaboración, a los servicios de la Cámara y a los medios de comunicación, se levanta la sesión. Muchas gracias.

Era la una y treinta minutos de la tarde.